



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 TRIGESIMA CUARTA SECCION Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAHUACANA, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En el local que ocupa la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, La Huacana, Mich., sito en portal Allende No. 37, Centro de la cabecera municipal; siendo las 17:05 horas del día 25 de junio del año 2005; se reunieron los integrantes del Cabildo para desarrollar la reunión extraordinaria de trabajo bajo el siguiente

Orden del día

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura del Acta Anterior
- 3.- Aprobación y/o modificación del Acta anterior.
- 4.- Análisis y aprobación del Plan Estratégico sustentable municipal 2005-2007 y del Programa Operativo Anual Municipal 2005.

Se procedió a registrar el pase de lista, asentándose la ausencia de la Sra. Rosalía Gutiérrez Cárdenas (Regidora de Salud). Acto seguido se dio lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

- 4.- Después de haberse analizado, discutido y adicionado y complementado, se aprueba por unanimidad el Plan Estratégico Sustentable Municipal de Desarrollo (PEDESUM) para el trienio 2005-2007.

Asimismo se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual Municipal 2005.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 21:00 horas del mismo día, mes y año; firmando de conformidad los que en ella intervinieron; DAMOS FE:

Biol. Mario M. Romero Tinoco, Presidente Municipal.- Biol. Víctor González Guzmán, Síndico Municipal.- M.V.Z. José González Meza, Regidor de Planeación y Desarrollo y Asuntos Agropecuarios.- Rosalía Gutiérrez Cárdenas, Regidora

de Salud y Asistencia Social y Asuntos de la Mujer.- Prof. Anastasio Ugarte Vizcaino, Regidor de Educ. Cultura y Deporte.- Jorge Ramírez Guzmán, Regidor de Ecología, Pesca e Ind.- Ing. Salomón Rescala Cárdenas, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- Prof. Francisco Solano Sánchez, Regidor de Turismo, Transporte Urbano y Suburbano.- Prof. Joel Bautista Rivera, Regidor de Fomento Industrial y Comercio.- Prof. Taurino Valdovinos Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

El suscrito C. Prof. Taurino Valdovinos Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento de La Huacana, Michoacán, hace **constar y certifica** que la presente es copia fotostática fielmente tomada del libro de actas de Cabildo, existente en el archivo de esta Secretaría Municipal. En la población de La Huacana, Mich., a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cinco.

Atentamente.- Secretario del H. Ayuntamiento.- Prof. Taurino Valdovinos Reyes. (Firmado)

PRESENTACIÓN.

El pasado 14 de Noviembre de 2004, en un proceso electoral democrático y transparente, la ciudadanía, de manera mayoritaria expresó a través del voto libre, secreto y directo, su voluntad: que la planilla que me honré en encabezar, y que postuló el Partido de la Revolución Democrática (PRD), gobernara el municipio por los próximos tres años.

Durante el recorrido de la campaña político-electoral, tuve la oportunidad de conocer a la gente de todas las localidades, de todos los sectores sociales, de la cabecera municipal, esto me permitió conocer directamente la problemática que nos aqueja, tanto en la cuestión económica, social, cultural, ambiental y en la falta de servicios básicos; pero también escuche soluciones y alternativas a estos problemas por parte de mis conciudadanos, desde ese momento comprendí la importancia de escuchar a la gente; de lo sabio de sus palabras, de sus propuestas.

Lo anterior, lo ratificamos el día 01 de Enero de la presente anualidad, cuando rendimos protesta ante la ciudadanía del municipio, en donde nos comprometimos a gobernar de manera incluyente, honesta y transparente, con el único compromiso de impulsar un desarrollo equitativo y sustentable.

Durante estos primeros meses de gobierno, he tenido la oportunidad de reunirme con un importante número de ciudadanos y con diversas organizaciones sociales; coincidiendo plenamente con todos en la problemática que agobia a nuestro municipio; pero también, en las soluciones que de manera conjunta podemos instrumentar.

Concientes de la incertidumbre política, social y económica a que se enfrentan los gobiernos municipales, hemos iniciado un proceso de planeación del desarrollo, cimentado fuertemente en la participación ciudadana, lo que nos garantiza firmeza y estabilidad ante los vaivenes de la actividad política; como resultado de lo anterior, tenemos ahora un documento que hemos denominado «*Plan Estratégico de Desarrollo Sustentable Municipal 2005-2007*», (PEDESUM), mismo que será el instrumento rector de este gobierno, para impulsar el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del municipio.

Documento que ponemos a lo consideración de todos los huacanenses, para que lo conozcan, lo analicen y lo enriquezcan con sus valiosas aportaciones, pues nos queda claro, que no es un documento perfecto, y que como lo marca la normatividad, será constantemente actualizado, ajustándolo a las condiciones sociopolíticas y económicas del municipio.

En el PEDESUM, quedan claramente establecidos los objetivos que se propone este nuevo gobierno, se señalan también las estrategias que se instrumentarán para alcanzarlos.

En los programas operativos anuales se especifican las metas que en materia de desarrollo se pretenden alcanzar, así como los presupuestos asignados a cada programa que ejecute el gobierno municipal, en el transcurso de los tres años que comprenden el período constitucional.

Reitero la invitación a todos los actores del desarrollo municipal, a que unifiquemos esfuerzos y juntos, gobierno y sociedad, alcancemos el anhelo de lograr un municipio con desarrollo sustentable.

C. BIOL. MARIO M. ROMERO TINOCO,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

1. INTRODUCCIÓN.

Para la elaboración del PEDESUM, se utilizó la planeación estratégica como base metodológica, pues se aleja de la idea de la planeación tradicional, en la que los objetivos finales son rígidos; en donde los contextos y sus variables permanecen estables; la evaluación del plan de desarrollo se hace en periodos largos; y el producto más importante de la planeación es el documento llamado *Plan*. En la planeación estratégica los objetivos finales no son rígidos, si no que pueden evolucionar con el tiempo, dado que emanan de una visión más amplia; las variables del contexto son cambiantes e inestables, por lo que permanecer inactivo, puede deteriorar críticamente el nivel de los logros obtenidos

La idea de planeación estratégica, será de gran utilidad en el manejo de nuestro gobierno municipal, que si bien, hemos definido objetivos iniciales de gobierno, debido a restricciones presupuestales, o a crisis no previstas, o a cambios de preferencias en la ciudadanía, deben modificarse los supuestos iniciales del plan para adaptarse a nuevas situaciones. Igualmente nos permitirá, detectar oportunidades no previstas inicialmente, por ejemplo, sobre recursos presupuestales disponibles de otros niveles de gobierno, sobre el cambio de opinión de la ciudadanía en relación con el alza de precios, o tarifas de los servicios, entre otros muchos aspectos.

1.1. PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN.

La formulación del PEDESUM se llevó a cabo con una amplia participación ciudadana, que permitió determinar las necesidades más sentidas mediante el llenado de fichas de diagnóstico, que ellos mismos llenaron; Se realizaron seis foros regionales en el área rural, a los que fueron convocadas 87 localidades, de las cuales asistieron 75, lo que representa un 86.20% de asistencia. Acudiendo a ellos 192 personas representativas de las comunidades, entre las que destacan: encargados del Orden, Comisariados Ejidales, Presidentes de la Sociedad de Padres de Familia, Vocales de Oportunidades y Coordinadores de los Comités de Desarrollo Comunitarios (CODECOS) y en los talleres de trabajo convocados por el Ayuntamiento para la elaboración de la Agenda 21 Municipal, entre otros.

Otros insumos utilizados para la elaboración de este documento fue la relación de demandas que se recogieron en el transcurso de la campaña, así como las solicitudes presentadas por la ciudadanía durante estos primeros meses de gobierno, haciendo una ponderación de estas necesidades integramos el contenido general de este instrumento de gobierno. Toda esta información constituye el diagnóstico expresado en el punto tres de este documento, el cual describe de manera puntual la problemática detectada.

Con el proceso de planeación estratégica se impulsaran las acciones necesarias en los cuatro ejes de desarrollo que se han definido en el PEDESUM, pues estamos concientes que lo corto del periodo de gobierno (tres años) y las limitaciones financieras que aun enfrentan los gobiernos locales, nos impiden aspirar a solucionar toda la problemática del municipio, canalizaremos esfuerzos y recursos en aquellos sectores económicos, sociales, ambientales y lugares geográficos del municipio que sabemos generaran un efecto multiplicador, en beneficio de un mayor número de habitantes.

Los ejes estratégicos que se definieron y dan contenido al PEDESUM son:

- I. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.
- II. DESARROLLO ECONÓMICO.
- III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.
- IV. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

2. MARCO JURÍDICO.

El marco legal que rige el desempeño de los gobiernos, reconoce a la planeación como un instrumento útil para la conducción del gobierno, para el uso programado de los recursos públicos, para facilitar su control, y para hacer partícipe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben aplicar.

Por ello, y por los beneficios que de estas disposiciones se derivan, en los diversos ordenamientos legales, se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que elaboran las tres instancias de gobierno.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que aplica el Gobierno Federal, establecen en su articulado, la obligación de planear el desarrollo nacional; y señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus Artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus Artículos 33 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal y establecen al poder público estatal y municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esa tarea.

Adicionalmente, la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus Artículos 107 al 112 y 120, establece claramente la disposición de planear el desarrollo del Municipio, los requerimientos de participación social en el mismo y algunos señalamientos en cuanto a su contenido.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, su correlativo en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos sociales a la suma de voluntades políticas,

esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de gobierno.

Por lo anterior, el PEDESUM, se considera como el documento rector de las acciones que la presente Administración Pública Municipal desarrollará durante su periodo constitucional.

3. DIAGNÓSTICO

Aspecto Institucional.

1. Escasa capacitación a funcionarios.
2. Reglamentación inconclusa.
3. Falta organización Administrativa.
4. Déficit financiero.
5. Poca difusión de la información oficial.
6. No existe el COPLADEMUN.

Aspecto Económico.

I. Ganadería.

1. Faltan tecnologías para el sector.
2. Falta asesoría técnica, específicamente en lo sanitario.
3. Falta infraestructura hidráulica, forrajera e industrial.
4. Falta una buena organización en el sector.
5. Existe el sobrepastoreo (no se respetan las áreas para esto).
6. Falta de apoyo del gobierno para adquirir transporte.
7. La erosión de los suelos afecta la actividad ganadera, por que cada vez se reducen los espacios para el pastoreo

II. Pesca

1. Condiciones de pobreza entre los productores.
2. Abuso por parte de los intermediarios y falta de programas para la comercialización.
3. Bajos precios en los productos mineros, pesqueros, agrícolas y ganaderos.
4. Bajo valor agregado de los productos.
5. Productos de primera necesidad costosos y de baja calidad
6. Desorganización del sector pesquero.
7. Mala administración en el sector.
8. Existen y prevalecen intereses políticos en el mercado.
9. Escaso apoyo del gobierno a las actividades productivas.
10. Altos costos en las artes para la pesca como son: redes, plomos, gasolina, etc.
11. El bajo nivel de escolaridad de los pescadores; lo que ocasiona ser explotados por otras personas.
12. El uso indiscriminado de plomos en el embalse; lo

que ocasiona contaminación en el producto y su baja venta.

13. Falta de vigilancia en el embalse (existe robo de redes).
14. Existencia del Pez Diablo en la Presa de Infiernillo.

III. Agricultura.

1. Abuso por parte de los intermediarios y falta de programas para la comercialización.
2. Apoyo para la creación de programas para la comercialización de los productos.
3. Precios bajos en los productos obtenidos en esta actividad.
4. Falta asistencia técnica para los agricultores.
5. Es necesario evitar a los intermediarios.
6. A pesar de que es una de las actividades con más auge en el municipio, no ha logrado el impulso que se requiere para salir de la pobreza.
7. Falta de apoyo tecnológico que proporcionen tecnologías para esta actividad.
8. Falta organización entre los que realizan la actividad.
9. Es necesario que el gobierno apoye con subsidios.
10. Falta de apoyo para la adquisición de vehículos para transportar los productos.
11. Falta el apoyo para poder industrializar los productos; esto nos proporcionaría el valor agregado.
12. La tala inmoderada ocasiona la erosión de los suelos, y poco a poco se va perdiendo su aprovechamiento agrícola.

IV. Servicios.

1. Falta de infraestructuras de comunicación.
2. Falta de medios de transporte a lo largo del municipio.
3. Altos costos para la creación de nuevas vías de comunicación.
4. Falta de organización.
5. Es necesario buscar nuevas alternativas para impulsar la creación de nuevas vías.
6. Faltan recursos humanos en el sector salud.
7. Falta de casas de salud en los principales centros de concentración.
8. Falta de equipamiento en los centros de salud que existen en el municipio.
9. Es necesario más apoyos para la creación de comercios.
10. En el sector comercio debemos evitar el intermedialismo.
11. Falta de organización entre los que integran el sector comercial.
12. Lograr una mejor calidad en los productos que se ponen a disposición de la ciudadanía.
13. Buscar evitar los abusos de algunos, en el alza de precios de los productos de primera necesidad.

14. Que los comerciantes cambien su actitud para que ellos vendan productor de calidad; que efectivamente sirvan a una mejora de la salud.

V. Minería.

1. Saqueo por parte de personas no autorizadas o no competentes en la materia.
2. Falta organización en el sector para que se puedan generar empleos.
3. Nulo financiamiento, ya sea por parte del gobierno o por el sector privado.
4. Falta que el gobierno impulse esta actividad y apoye con equipamiento a los interesados.
5. Falta la creación de vías de acceso hacia donde se explotan los materiales.

Aspecto Socio-Cultural.

1. Bajo nivel de escolaridad.
2. En nuestro municipio siempre han faltado espacios educativos.
3. El uso del agua es racionada para algunos y para otros no es; los que cuentan con manantiales, los desvían para ellos y no les importa que otras personas no cuenten con este liquido vital.
4. La familia no fomenta el respeto a la naturaleza.
5. Falta coordinación de acciones entre ciudadanos y gobierno.
6. Existe drogadicción.
7. Contamos con desempleo, lo que ha ocasionado la migración de nuestros jóvenes.
8. Inseguridad pública.
9. Falta de Información sobre el consumo de alimentos chatarra y de alimentos nutritivos.
10. Falta de foros de análisis en las localidades para enseñar a estos a la solución de sus problemas.
11. Falta del buen uso de los medios de comunicación para mantener correctamente informada a la población.
12. Falta de comunicación de padres a hijos sobre los problemas de la familia.
13. Falta fortalecer los valores.
14. Programas de planificación inefectivos.
15. Alta migración de los jóvenes por falta de oportunidades.

Aspecto Ambiental.

1. Alta contaminación urbana.
2. Deforestación pronunciada (erosión, pérdida de suelo y escasa infiltración).
3. Monocultivos extensos y la consecuente pérdida del suelo.
4. Desperdicio del agua; mal uso de ella.
5. Arrastre de desechos sólidos y orgánicos hacia los cuerpos de agua.

6. Asolvamiento en la presa de Zicuirán.
7. Contaminación química ocasionada por los desechos domésticos.
8. Falta de conciencia ciudadana para evitar realizar acciones que afecten al medio ambiente.
9. No existe una adecuada red hidráulica en la cabecera municipal.
10. Contaminación agroquímica en el suelo por exceso de fertilizantes y pesticidas.
11. Contaminación agroquímica en los cuerpos de agua.
12. Falta de un proyecto para aprovechar el agua pluvial.
13. Cambios climáticos bruscos debido a la deforestación en nuestras zonas de bosques.
14. Tala inmoderada; lo que ocasiona que no se de la captación de agua en el suelo y no exista arrastre hacia los mantos acuíferos.
15. Se han detectado pastizales con plagas; falta asesoría técnica para corregirlo.
16. Sobrepastoreo.
17. Abuso de productos maderables.
18. Pérdida de nutrientes por malos manejos agrícolas.
19. Falta de asesoría para evitar pérdida del suelo fértil.
20. Monocultivo excesivo.
21. Uso desmedido de plásticos, lo que contamina nuestro ambiente.
22. Erosión excesiva.
23. Indiferencia ante la desaparición de nuestros mantos acuíferos.
24. Falta de educación integral para enseñar a las futuras generaciones a cuidar la naturaleza.
25. Falta aplicación estricta de las leyes existentes para fomentar el cuidado de la flora y la fauna en el municipio.
26. Violación a las normas sobre los usos del agua.
27. En el municipio comienzan a sentirse los estragos por la carencia de agua.
28. Falta de organismo reguladores y operadores del agua en cada localidad del municipio.
29. No contamos con una cultura sobre el cuidado del agua.

La demanda de obras y servicios obtenida en los foros de consulta fue la siguiente:

En el área rural sobresalió el aspecto educativo, principalmente en la demanda de infraestructura, con un 26%, la segunda problemática fue la apertura y reparación de las calles con un 13% de incidencia, la demanda de agua potable ocupó el tercer lugar en las demandas, con un 12%, el alumbrado público fue de los servicios públicos que mayor demanda tuvieron con un 8%, la falta de drenaje y letrinas se demandó en un 7%.

Los servicios que tuvieron una demanda inferior fueron: Construcción y reparación de capillas con un 7%, apertura y reparación de caminos vecinales con un 6%, construcción

y mejoramiento de vivienda un 5%, infraestructura deportiva un 3%, infraestructura relacionada con la salud 2%, apoyo a la ganadería 2% y reparación de panteones con 1%.

Por lo que respecta a la cabecera municipal, la demanda de obras y servicios tuvo un comportamiento distinto, definiéndose de la siguiente manera:

El servicio de mayor demanda fue la rehabilitación y pavimentación de calles con 54.17%, seguido por la demanda educativa, principalmente en reparación y equipamiento de los espacios educativos con el 25%, drenajes y letrinas con un 8.33%, alumbrado público 8.33% y la demanda relacionada con el deporte con un 4.17%.

4. PROSPECTIVA 2005-2030.

Entendida como los escenarios deseados para el futuro del municipio, los siguientes contextos fueron definidos por los habitantes y los integrantes del gobierno municipal.

EN LO ECONÓMICO:

- Contar con una economía local fuerte, basada en las actividades ganadera, pesquera, agrícola, turística, comercial y de servicios, lo suficientemente desarrolladas.
- Una Huacana bien organizada, capacitada y con amplio poder de autogestión.
- Aspiramos a un municipio sustentable, con poder de adquisición, autosuficiente, seguro, moderno, justo, culto, diverso, organizado y digno.
- Pretendemos una Huacana productiva, exportadora, transparente, estable, solidaria, generadora de empleos e ingresos dignos y rentables.

EN LO SOCIO-CULTURAL:

- Pretendemos un municipio sin drogadicción
- Con más infraestructura para la educación y el deporte.
- Un municipio sin problemas de empleo, para evitar la migración.
- Queremos maestros más comprometidos para educar a las nuevas generaciones.
- Todos los ciudadanos trabajaremos en la recuperación de mantos freáticos.
- Lograr una cultura del respeto en el lenguaje y en las actividades en la población de La Huacana.
- Aplicación de leyes efectivas, que protejan nuestros recursos naturales.
- Recuperación de nuestra cultura en general.

- Lograr un municipio que sepa controlar el problema de la basura.
- Que el municipio cuente con una seguridad pública confiable y de buena calidad.
- El municipio cuente con un bienestar social y respeto a los derechos ciudadanos.
- La creación de una nueva ley seca.
- Lograr el cambio de actitud en las familias y sean responsables con sus hijos y den mejores ejemplos.
- Un municipio sin prostitución.
- Que la ciudadanía sea tomada en cuenta en la elaboración de leyes y reglamentos.
- Contar con espacios culturales de expresión juvenil.
- Un municipio con buen gobierno, que luche por la democracia y transparencia.
- Un municipio donde se fortalezcan los valores morales.

EN LO AMBIENTAL:

- Tendremos un gobierno con gran voluntad política para impulsar el desarrollo sustentable en coordinación con una sociedad participativa.
- Una sociedad que apoye y apruebe las políticas de protección al medio ambiente.
- Ciudadanos comprometidos con los principios y valores suscritos en la Carta de la Tierra y la Agenda 21 Municipal.
- Queremos recuperar nuestros ríos, arroyos y suelos degradados.
- La creación de áreas verdes a lo largo del municipio.
- Reglamentar la caza y hacer conciencia para poder disminuir su exceso.
- Que los jóvenes sean educados con principios para cuidar nuestro Medio Ambiente.
- Se reglamenten los usos de artes de la actividad pesquera.
- Que todas las vías sean reforestadas con especies nativas, para ir recuperando nuestro ambiente original.
- Se logren nuestros caminos sin basura.
- Lograr que la flora y fauna con la que contamos algún día se recuperen para nuestros hijos y nuestros nietos.
- Que las autoridades tengan enlaces con las dependencias encargadas de apoyar las actividades que se realizan en el municipio, como la ganadería, agricultura y la pesca.
- Que se creen espacios recreativos para admirar nuestro Medio Ambiente.
- Se refuercen los programas, para evitar incendios forestales y formar grupos de apoyo para combatirlos.
- EL Gobierno logre capacitar a los agricultores, para lograr una agricultura orgánica.
- La población de todo el municipio participe y se concientice para recuperar el Medio Ambiente.
- Lograr que La Huacana sea declarado un Municipio

Sustentable y se trabaje bajo un plan de manejo real de esta modalidad, lo cual se logrará con la participación decidida de sociedad y gobierno.

5. POLÍTICAS GENERALES.

Para alcanzar el objetivo de impulsar el desarrollo estratégico del municipio, el gobierno municipal instrumentará e implementará las siguientes políticas generales:

1. Los nuevos tiempos de modernidad e innovación, exigen instituciones gubernamentales fuertes, eficientes y de calidad; por ello, el gobierno se propone contar con servidores públicos profesionales, y para ello, impulsaremos el Servicio Civil de Carrera; aplicaremos mecanismos de transparencia; impulsaremos de manera decidida la participación ciudadana; generaremos condiciones de sana convivencia, al contar y aplicar un marco normativo que regule las acciones de gobierno de la ciudadanía.
2. Con la finalidad de disminuir la pobreza y marginación en el municipio, el gobierno municipal buscará impulsar sectores estratégicos de la economía municipal como: el sector ganadero, pesca, agrícola, turismo, el comercial y los servicios, en coordinación siempre con los gobiernos estatal, federal y la ciudadanía.
3. La exclusión y abandono de importantes sectores de la sociedad del municipio es una constante, por lo que buscaremos en primer término, ampliar y mejorar la infraestructura de servicios públicos básicos, para que un mayor número de huacanenses tengan acceso a ellos, promoviendo verdaderas políticas sociales de inclusión.
4. El progresivo deterioro de nuestro medio ambiente, nos obliga a emprender acciones tendientes a fortalecer un desarrollo sustentable, y para ello impulsaremos programas de educación ambiental, nos responsabilizaremos de nuestros residuos sólidos, protegeremos nuestros recursos naturales y ordenaremos nuestro territorio.

6. NUESTRO MODELO DE GOBIERNO.

El modelo de gobierno fue definido en talleres de planeación, en el que participaron los integrantes de H. Cabildo y funcionarios de primer nivel.

Diagnóstico Situacional **FODA**.

• Fortalezas.

1. Funcionarios con amplia perspectiva y compromiso social.

2. Organización administrativa aceptable.
3. Visión clara del gobierno que se pretende.
4. Unidad y coordinación entre las áreas y los funcionarios municipales.
5. El gobierno municipal cuenta con manuales de organización y reglamentos internos.
6. Existe una mentalidad de cambio e innovación gubernamental.
7. El gobierno esta dirigido por un H. Cabildo dinámico, trabajador y con formación académica.
8. Interés general por impulsar el desarrollo sustentable.
9. Existen avances significativos en el modelo de sustentabilidad.
10. Producción de especies acuáticas.
11. Desarrollo de las actividades productivas (agricultura, apicultura, ganadería, pesca y minería).
12. La explotación de productos agrícolas.
13. Remesas de los migrantes.
14. La apertura de la empresa GMC, en Cupuán del Río.
15. Mayores ingresos por programas implementados por los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.
16. conservación de tradiciones.
17. Desarrollo de artesanías (escobas y sombreros).
18. Gastronomía típica.
19. Respeto a los adultos mayores.
20. Inicio del programa de reciclaje.
21. Alta Biodiversidad Endémica.
22. Especies endémicas.
23. Riqueza natural.
24. Existencia de presas (Infiernillo y Zicuirán).
25. Disposición de las autoridades municipales y la población en los asuntos ambientales.
26. Clima y espacios propicios para la reproducción de especies.
27. Realización y aplicación de programas ecológicos.

• Oportunidades.

1. Se cuenta con vías de comunicación aceptables, incluyendo la autopista siglo XXI.
2. Existe potencial turístico ecológico.
3. Gran variedad de flora y fauna.
4. Diversidad de microclimas.
5. Suficiente agua para fortalecer las actividades agropecuarias.
6. Recursos mineros por explotar y fomentar el empleo.
7. Excelente relación con el Gobierno del Estado.
8. Tener dos cuerpos de agua para proyectos turísticos y pesqueros.
9. Presencia de la palma real como materia prima para la elaboración de diversos productos.
10. Potencial ganadero de alto rendimiento.
11. Existencia de variedad de recursos naturales (Cueramo, Parota, etc.).
12. Gran variedad de especies frutales.

13. Valor agregado a los productos y la oportunidad de exportarlos.
14. Generación de empleos por la instalación de la planta GMC en Cupuán del Río.
15. Implementación de proyectos productivos.
16. Incorporación de planteles en Educación Media Superior y Superior.
17. Difusión y capacitación del programa de la Agenda 21 a toda la ciudadanía.
18. Ubicación geográfica excelente.
19. Territorio extenso.
20. Reestructuración de la legislación al cuidado del Medio Ambiente.
21. Incremento de las zonas de reserva.
22. Contar con el proyecto ejecutivo del Relleno sanitario.
23. Construcción de la primera etapa de la Planta de tratamiento residual
24. Aprovechamiento de la energía solar.
25. Apertura de los medios masivos de comunicación (Dar a conocer al municipio).

• **Debilidades.**

1. Insuficiente capacitación a los funcionarios.
2. Equipo de cómputo escaso y obsoleto.
3. Intereses de grupo y personales por encima del proyecto de gobierno.
4. Actitudes protagónicas de algunos funcionarios públicos.
5. Falta de planeación financiera.
6. Poca información de las dependencias federales y estatales sobre los programas y apoyos para el municipio.
7. Limitaciones financieras.
8. Distribución inequitativa de los apoyos sociales.
9. Parque vehicular insuficiente.
10. Asignación inadecuada del personal entre las áreas administrativas.
11. Poca participación ciudadana.
12. Falta de empleo.
13. Falta de control de precios
14. Falta orientación, apoyo e infraestructura a los sectores productivos.
15. Falta de precios de garantía a los productos del campo.
16. Elevado costo de alimento para ganado.
17. Alta migración.
18. La existencia del Pez diablo en las presas.
19. Falta de sanciones para quienes practican la tala inmoderada.
20. Alcoholismo y Drogadicción.
21. Violencia intrafamiliar.
22. Falta de comunicación entre gobierno y sociedad.
23. Obsoleta ley de pesca y caza.

24. Tala inmoderada.
25. Lirio acuático en los ríos.
26. Incendios forestales
27. Contaminación por agroquímicos en las tierras de cultivo.
28. Asolvamiento de la presa de Zicuirán.
29. Sobrepastoreo.
30. Contaminación por plásticos.

• **Amenazas.**

1. Inseguridad pública en el municipio.
2. Alto grado de marginación.
3. Desequilibrio en el temporal de lluvias, afectando la actividad agropecuaria.
4. Deforestación por el continuo cambio de uso del suelo.
5. Altos índices de desempleo.
6. Presión política de diversos grupos sociales del municipio y la región.
7. Alto grado de migración.
8. Uso desmedido de los recursos naturales.
9. Pocos ingresos propios, estatales y federales para impulsar el desarrollo.

• **Visión del Municipio.**

Un municipio donde se garantiza la seguridad de sus habitantes y su patrimonio, que cuente con autoridades comprometidas y honestas, promotoras de la participación ciudadana y la equidad de género. Su progreso se basa en el fortalecimiento del Desarrollo Rural Sustentable mediante el impulso de Actividades Económicas Estratégicas como: la Ganadería Sustentable, la Agricultura Orgánica y el Turismo Rural, su población tiene acceso a servicios de salud y educación de muy buena calidad, cuenta con excelentes vías de comunicación, internas y externas, lo que en suma, ha generado las suficientes fuentes de empleo permanentes y bien remuneradas, arraigando de esta manera a sus habitantes, fortaleciendo la relación familiar y comunitaria.

• **Misión del Gobierno.**

Ser un gobierno organizado, moderno, eficiente, justo, transparente, innovador, impulsor de la participación ciudadana y promotor del Desarrollo Rural Sustentable que genere los empleos necesarios, que garantice la prestación de servicios públicos de calidad y cree las condiciones adecuadas para una sana convivencia de sus habitantes.

• **Valores.**

1. **Responsabilidad.** Cumplir con oportunidad todos nuestros compromisos.

2. **Honradez y Transparencia.** Actuar siempre con la verdad, jamás mentir ni ocultar información necesaria para la operación eficiente del Gobierno Municipal.
3. **Respeto.** Considerar sin excepción alguna la dignidad de todas las personas, sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable, respetuoso y tolerante.
4. **Lealtad.** Buscar siempre el bien institucional, jamás hablar ni actuar en perjuicio de nuestro Gobierno Municipal y compañeros, ni en presencia ni en ausencia.
5. **Sensibilidad Social.** Actuar siempre considerando a todas las partes, siempre con la filosofía de ganar en toda la direcciones y en todos los sentidos.
6. **Disciplina.** Aceptar, respetar y cumplir las reglas y disposiciones de nuestro gobierno.

7. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

7.1. Gobierno con Sistema de Profesionalización y Servicio Civil de Carrera.

Diagnóstico.

El gobierno municipal, en su intento por implementar el Sistema de Profesionalización y Servicio Civil de Carrera, se ha enfrentado a problemas de carácter político, debido a los múltiples compromisos contraídos en las campañas político-electorales, a la falta de conocimiento del programa por parte de las autoridades municipales, y por tanto, su poca disposición a impulsarlo. Se detecta un mínimo interés por parte del personal factible de ingresar al Servicio Civil de Carrera, ya que para ellos es más fácil y seguro integrarse al sindicato de empleados del Ayuntamiento asegurando de esta manera la permanencia en el puesto de trabajo. Otro aspecto en contra son las limitaciones administrativas, financieras y jurídicas del gobierno municipal.

Objetivos.

- I. Que la administración pública municipal cuente con funcionarios públicos profesionales, estables, eficaces, para que proporcione atención de calidad a los habitantes del municipio.
- II. Generar la continuidad de los servidores públicos y aprovechar al máximo sus conocimientos y experiencias en beneficio del desarrollo municipal.
- III. Lograr una adecuada selección del personal basada en las competencias y no en los posibles méritos políticos.

Estrategias

- Establecer en el PEDESUM la intención del gobierno de impulsar el Servicio Civil de Carrera.
- Expresar en el Bando de Gobierno, la decisión de instrumentar este programa.
- Concientizar a los integrantes del gobierno de los beneficios de trabajar bajo este sistema
- Adecuar el reglamento interior de trabajo.
- Elaborar un catálogo de puestos y salarios.
- Construir un organigrama actualizado, que exprese la estructura funcional de la administración pública.
- Elaborar los manuales de organización y de procedimientos de todas las áreas administrativas.
- Formular un manual de reclutamiento y selección adecuada del personal de nuevo ingreso.
- Definir y ejercer un código de ética.

7.2. Gobierno Administrado con Responsabilidad y Calidad.

Diagnóstico.

En lo que respecta a organización interna, existen manuales de organización en todas sus áreas administrativas, aunque es necesario actualizarlos y adaptarlos a las nuevas necesidades de la administración pública que recién inicia. Las direcciones de Desarrollo Rural Sustentable y de Ecología y Gestión Ambiental, por ser de reciente creación no cuentan con sus respectivos manuales de organización y de procedimientos, ni con reglamentos internos.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán señala las atribuciones y funciones de los integrantes del Cabildo, de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, pero no define las de otras áreas administrativas claves en la gestión del gobierno municipal, como son: la Dirección de Obras Públicas Municipales, Oficialía Mayor, Desarrollo Social entre otras, lo que hace necesario actualizar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, y se especifiquen en su contenido claramente sus funciones y atribuciones, evitando su duplicidad y usurpación.

No hay un organigrama que precise la estructura funcional y las líneas de mando al interior de la administración, generando conflictos por su disputa. Tampoco se cuenta

con manuales de procedimientos que permitan tener una administración moderna, ágil y eficiente.

En cuanto a planeación y programación de las acciones del gobierno municipal se refiere, se están elaborando los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2005, y los programas operativos anuales de cada una de las unidades administrativas, cuidando en todo momento su vinculación y congruencia con el plan de desarrollo, procurando que éste último se ajuste a la guía metodológica definida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal (SEPLADE) y la Auditoría Superior de Michoacán (A.S.M).

Una característica que pretende este gobierno, es la austeridad de la Administración Pública Municipal, por lo que elaboró un diagnóstico integral del gasto que por distintos conceptos se viene ejerciendo, detectándose que el gasto en la reparación y mantenimiento del parque vehicular propiedad del Ayuntamiento, se ha incrementado sustancialmente respecto al mismo periodo del año anterior debido a la falta de un programa de servicio preventivo y de mantenimiento oportuno a los vehículos, a la antigüedad de los mismos y a la inoportuna requisición de refacciones para su inmediata reparación por parte de las distintas áreas. Igual situación se presentó en el gasto de combustible, donde los niveles de consumo aumentaron en comparación a periodos anteriores

La administración del personal no es de lo más eficiente, ya que, de acuerdo con información del departamento de recursos humanos, el actual sistema de registro de asistencia del personal es obsoleto, inoperante e inexacto, aspectos que impiden un buen control de asistencias y retardos; el reglamento interior de trabajo presenta algunas inconsistencias relacionadas con el horario de trabajo y no se cuenta con un catálogo de puestos, ni con un tabulador de salarios que unifiquen criterios para la asignación de remuneraciones justas; tampoco hay mecanismos claros de contratación del nuevo personal.

Objetivo.

Lograr una administración pública municipal eficiente, organizada, austera, de calidad, moderna y funcional.

Estrategias.

- Actualizar los manuales de organización existentes.
- Elaborar y aprobar los manuales de organización de las direcciones de Desarrollo Rural Sustentables, de Ecología y Gestión Ambiental.
- Actualizar, aprobar y publicar el reglamento orgánico de

la Administración Pública Municipal.

- Estructurar un organigrama de la Administración Pública Municipal, que defina claramente las líneas de mando.
- Elaborar los manuales de procedimientos en cada área administrativa, con el propósito de simplificar los trámites administrativos y hacer más ágil y expedita, la atención al público.
- Fomentar la planeación estratégica participativa en los planes, programas y proyectos que el gobierno formule durante su período de gobierno, en donde se definan de manera precisa los objetivos, estrategias, metas, recursos financieros, responsables de su ejecución y mecanismos claros de control y evaluación de resultados.
- Formular e implementar un programa de racionalización del gasto en mantenimiento preventivo del parque vehicular y consumo de combustibles.
- Diseñar e instrumentar un sistema digital de registro de asistencia del personal para hacerlo más eficiente.
- Someter a revisión y en su caso aprobación del H. Cabildo, los cambios necesarios al Reglamento Interior de Trabajo.
- Elaborar un Catálogo de Puestos y un Tabulador de Salarios.
- Capacitar constantemente al los funcionarios públicos, autoridades municipales y empleados del gobierno municipal sobre temas relacionados con la Administración Pública y concientizarlos de que trabajen con apego a la normatividad correspondiente.

7.3. Gobierno Asociado y Vinculado.

Diagnóstico.

A parte de ser un espacio físico, la región llega con el tiempo a hacer una conciencia colectiva. Por vivir en un área dada, las gentes desarrollan una concepción de si misma, adquieren un sentido de vinculación y pertenencia común, se identifican ellas mismas con los intereses de dicha área y responden a varios símbolos materiales y espirituales que expresan tales intereses y sentido de pertenencia común. Esta coincidencia regional puede convertirse en partes significativa de la vida de la población y acrecentarse el estímulo de conflictos o competencias con otras regiones.

Las políticas de desarrollo regional que implementa el gobierno municipal, se limitan a las acciones que se llevan

acabo en el seno del Sub-Comité de Planeación de Desarrollo Regional (SUPLADER) dependiente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado.

En cuanto a la vinculación con los otros órdenes de gobierno se da a través de los convenios de coordinación institucional que se firman para impulsar el desarrollo municipal.

El gobierno municipal participa como miembro activo de la Coordinadora Municipalista, Asociación Civil que integra a los gobiernos municipales emanados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Estado, que a su vez forma parte de la Asociación de Autoridades Locales de México A.C.(ALMAC), con el propósito de compartir experiencias de gobierno que permitan una mejor gestión gubernamental.

Objetivos.

1. Impulsar planes, programas, proyectos y acciones regionales que permitan un desarrollo equilibrado entre los municipios que presentan problemáticas similares.
2. Mantener una vinculación permanente e institucional con los otros órdenes de gobierno, para coordinar acciones y recursos, fortaleciendo de esta manera el desarrollo integral del municipio.

Estrategias.

- Coordinarse con municipios de la región para impulsar acciones de manera conjunta y resolver los problemas del deterioro ambiental, crisis productivas, crisis sociocultural e institucional, entre otros.
- Establecer una vinculación con los gobiernos estatal y federal más allá de la cuestión institucional establecida, con la finalidad de lograr el financiamiento de programas, proyectos y obras públicas factibles de ejecutarse en el municipio.
- Participar de manera decidida dentro de las asociaciones de autoridades locales del estado y del país, para compartir experiencias de gobierno, y gestionar recursos económicos adicionales ante organismos internacionales, elevando así los niveles de bienestar de los habitantes de nuestro municipio.

7.4. Gobierno Jurídicamente Ordenado.

Diagnóstico.

Todo municipio debe buscar un buen gobierno, capaz de resolver las expectativas de los ciudadanos; un

Ayuntamiento que produzca acciones en bien del ciudadano, en forma individual y colectiva, con Leyes y Reglamentos; pero sobre todo un buen gobierno que resuelve los problemas cerca de la gente y que durante su periodo impulse un proceso donde siempre se rindan buenas cuentas.

Es precisamente en la rendición de cuentas en lo que la Sindicatura estará siempre pendiente, observando el buen manejo y aplicación de los recursos financieros del municipio, con la firme intención de lograr una administración transparente, honesta y que rinda cuentas claras a la ciudadanía.

Este gobierno está convencido que en un estado de derecho, todos los aspectos de la administración pública municipal deben ser transparentes y estar abiertos al escrutinio público.

De acuerdo a la información registrada en la Sindicatura, el Ayuntamiento cuenta con los siguientes reglamentos:

1. Bando de Gobierno Municipal.
2. Reglamento Interior de Trabajo.
3. Reglamento de la Organización de la Administración Pública Municipal.
4. Reglamento del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento. (No está publicado)
5. Reglamento Municipal de Salud Pública
6. Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio.
7. Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio.
8. Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Para lograr estas expectativas, el H. Ayuntamiento debe ser un grupo colegiado que sea propositivo, constructivo y transparente. La sindicatura tiene una gran responsabilidad, pues debe ser el punto de enlace entre H. Ayuntamiento y el pueblo, con la intención de lograr un gobierno y un municipio ordenado Jurídicamente, capaz de responder a los problemas de la población.

El Marco Jurídico de este gobierno municipal está determinado por la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, específicamente el Artículo 115, por la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, por la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal y los Reglamentos correspondientes.

Este soporte jurídico dará certeza para un cabal cumplimiento de las funciones de la Sindicatura, lo cual permitirá caminar hacia un buen gobierno municipal.

Con la intención de avanzar en la actual administración y de continuar los logros alcanzados; se realizó una evaluación diagnóstica, que nos fortalezca y retroalimente el proceso de la actual Sindicatura, esto nos permitió detectar lo siguiente:

- Que algunos bienes muebles no cuentan con sus facturas correspondientes.
- Algunos bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento no están regularizados.
- El Ayuntamiento se encuentra demandado por extrabajadores y ciudadanos comunes.
- Se detectó una gran afluencia de la población a buscar resolver los problemas legales.
- La función del Ministerio Público, ocupa el mayor tiempo de la Sindicatura, lo que limita una mayor atención a sus otras funciones.
- No se han aprobado todos los Reglamentos, que permitan tener un municipio jurídicamente ordenado.

Objetivo.

Defender los intereses municipales, además atender los asuntos jurídicos del municipio y vigilar el manejo de la Hacienda Pública; con la intención de conformar un municipio transparente y jurídicamente ordenado.

Estrategias.

- Vigilar de manera permanente la Hacienda Pública.
- Proporcionar asesoría Jurídica a la población que lo solicite.
- Acudir con derecho de voz y voto a todas las sesiones del Ayuntamiento (ordinarias, extraordinarias, solemnes y privadas) con la intención de participar y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos, de manera permanente.
- Coordinar la Comisión de Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los Fondos Públicos.
- Ordenar las operaciones financieras del municipio con respecto a los ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio, durante el comportamiento presupuestal en el ejercicio fiscal.
- Vigilar y revisar la cuenta pública para su entrega

oportuna al Congreso del Estado.

- Procurar el buen uso del presupuesto, apostando a los acuerdos del Cabildo.
- Inventariar de manera oportuna los bienes que adquiera el Ayuntamiento y permanentemente registrar las altas y bajas.
- Regularizar legalmente los bienes inmuebles que no cuentan con escrituras y Registrarlos en el Registro Público de la Propiedad.
- Representar Jurídicamente al Ayuntamiento.
- Formular, reformar, abrogar los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas. Específicamente se propondrán los reglamentos de Bebidas Alcohólicas, Gestoría y Protección Ambiental, Manejo de Residuos Sólidos en el Municipio, Rastro, Panteones, Construcciones y Ganadería Municipal, todos ellos apegados al modelo de desarrollo sustentable que se enmarcara en la Agenda 21 Municipal
- Ser parte del Ayuntamiento en los contratos que celebre y en todo acto que sea indispensable su intervención.
- Representar al Ayuntamiento ante los tribunales y ante toda clase de autoridades Judiciales.
- Buscar resolver de manera positiva las demandas en contra del Ayuntamiento.
- Verificar de manera permanente que las autoridades y los servidores públicos del municipio cumplan las disposiciones de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, Federal y Estatal.
- Fungir como Agente del Ministerio Público en los casos y condiciones necesarias, generalmente en base a los usos y costumbres de la población de esta región.
- Procurar el respeto de las Garantías Individuales.
- Brindar asesoría Jurídica a la población y en algunos casos, apoyar en trámites Jurídicos.
- Impulsar un programa de prevención del delito en coordinación con la Procuraduría General del Estado, las Escuelas de la región, Autoridades del Municipio y el H. Ayuntamiento.
- Impartir cursos de formación Jurídica y de primeros auxilios a los policías municipales, así como cursos sobre

los Derechos Universales.

- Organizar conferencias a los jóvenes, con temas sobre la drogadicción y el alcoholismo.

7.5. Gobierno Transparente.

Diagnóstico.

La Contraloría juega un papel esencial en el engranaje de la Administración Pública. Sin embargo, su Marco Institucional y la manera en que opera tradicionalmente presentan diversos retos y áreas de oportunidad que deben ser atendidas.

Durante muchos años, se ha definido a las contralorías gubernamentales como garantes de la buena ejecución de las funciones que los Servidores Públicos tienen encomendadas. Esto sentó un precedente que limitó los alcances que pueden tener estas áreas administrativas dentro del engranaje gubernamental.

Aún más, las contralorías paulatinamente fueron transformando su visión en acciones persecutorias que fortalecieron el paradigma de que la «fuerza» es necesaria para que las cosas se lleven a cabo de manera correcta (el garrote hace que las cosas funcionen bien, aplicación «estricta» de la ley). Esta «fuerza», aplicada, generalmente bajo un criterio de discrecionalidad y mediante técnicas «policíacas», modificó procesos administrativos claves y orilló a que el papel de muchas contralorías del país quedara limitado al de un simple espectador, capacitando a «policías» para vigilar a más «policías», lo cual se tradujo en una capacidad limitada para aplicar principios básicos de administración, que ayudarán a definir y revisar, no solo acciones y hechos, sino diseñar sistemas y modelos operativos y administrativos adecuados, de tal suerte que sean preventores del mal desempeño.

Primeramente, es una oficina dependiente de la Administración Pública Municipal de reciente creación, es decir de aproximadamente tres años de existencia de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal aprobada el día 31 de Diciembre del 2001.

Al realizar un estudio de la situación en que opera la contraloría interna de la Administración Pública del municipio, se encontró que existe carencia tanto de oficina propia, equipo de cómputo, y personal de apoyo, recursos indispensables para realizar a cabalidad la función, situación que lleva en muchos casos a actuar únicamente a lo establecido en la ley, ajustándose a un ambiente legal y no de innovación y modernización administrativa; carencia de sistemas de mejora para asegurar que los errores, molestos

y costosos, no vuelvan a cometerse; su voz, en ciertos casos no es escuchada, pareciera que es un intruso que pretende imponer procedimientos y conceptos.

Se identifica una fuerte resistencia a ciertos cambios en el modelo tradicional por algunas dependencias; escasa o nula existencia y desconocimiento de los manuales de procedimientos y su empleo; escasez de iniciativa de innovación para mejorar procesos operativos, como el marco regulatorio de las acciones; limitación por algunas áreas, únicamente al cumplimiento del trabajo y de ciertas disposiciones, y no de innovación por iniciativa.

No existe o es poca la comunicación que se da entre las dependencias, permitiendo que cada oficina siga sus propias directrices y que exista descoordinación entre las mismas, no hay mecanismo eficientes de rendición de cuentas con transparencia hacia la ciudadanía.

No hay sistemas de acciones preventivas.

Existen pocos canales de participación ciudadana.

No se aplican programas de evaluación de las acciones gubernamentales que midan el grado de satisfacción ciudadana.

Objetivo.

Cambiar el rol tradicional, a favor de un sistema gubernamental que lleve a una rendición de cuentas con transparencia, al diseño de parámetros administrativos y operativos y a una mejor interacción y vinculación con la ciudadanía.

Estrategias.

- Promover la rendición de cuentas con transparencia dentro del H. Ayuntamiento y sus órganos descentralizados.
- Proponer normas y criterios de control y evaluación a las dependencias para que los funcionarios apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales.
- Promover el desarrollo de marcos normativos que garanticen el acceso a la información pública y de difusión.
- Vigilar que las actuaciones de los funcionarios públicos sean apegadas a derecho.
- Vigilar los estados financieros de la tesorería municipal.
- Impulsar el funcionamiento del Comité de Adquisiciones,

- Enajenaciones y Arrendamientos.
- Vigilar la correcta aplicación de las Leyes y Reglamentos.
- Participar en la elaboración del PEDESUM Municipal y vigilar su cumplimiento.
- Vigilar los ingresos del municipio y su correcta aplicación.
- Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos.
- Impulsar la difusión de las obras y actividades del Ayuntamiento.
- Promover lineamientos de contratación, selección, promoción, estabilidad y estímulos del personal.
- Impulsar la uniformidad de salarios.
- Promover e impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones para la solución de problemas municipales.
- Promover el control y vigilancia de las obras y programas que realice el Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de atención a quejas y denuncias.
- Impulsar un sistema de atención y seguimientos de solicitudes.
- Impulsar la difusión sobre los requisitos y costos para la realización de trámites.
- Impulsar programas de capacitación y asesoría para los titulares de las oficinas.
- Promover el impulso de sistemas de evaluación social de las acciones gubernamentales, para medir el grado de satisfacción ciudadana.
- Proponer la regularización de la plantilla laboral en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos.
- Impulsar el pago de sueldos automáticos por sistema bancario.
- Revisar y plantear horarios de trabajo en base a las necesidades de la ciudadanía.

- Proponer el diseño de parámetros administrativos y operativos.
- Identificar y promover áreas de mejora administrativa hacia las dependencias.
- Proponer criterios de eficiencia en la prestación de servicios públicos.

7.6. Gobierno Promotor de la Consulta Ciudadana, la Planeación y la Democracia Participativa.

Diagnóstico.

Consideramos que en las condiciones políticas, económicas, sociales, ecológicas y culturales, los gobiernos municipales deben de fomentar la participación ciudadana para fortalecer un sistema de planeación y democracia participativa, vinculando a los ciudadanos en el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo de sus estrategias y acciones a implementar durante el transcurso de su de gestión de gobierno.

En el caso del municipio huacanense, los espacios de participación ciudadana con que se cuenta son: Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. Consejo Municipal del Deporte, consejo municipal de salud, veintidós Comités de Desarrollo Comunitario. Foros de consulta ciudadana que organizó el gobierno municipal para la elaboración del PEDESUM.

Aunque la Ley Orgánica Municipal de Estado establece que los ayuntamientos deben promover y reglamentar la participación ciudadana, el gobierno municipal no cuenta con el reglamento respectivo.

No existe el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que funja como órgano rector de la participación ciudadana y del proceso de planeación del desarrollo municipal.

Objetivo.

Impulsar la constitución de los distintos consejos y comités de participación ciudadana, para propiciar la participación permanente, decidida y democrática en la elaboración, implementación y evaluación de los distintos planes, programas y proyectos del gobierno municipal.

Estrategias.

- Impulsar la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

- Fomentar la creación del Consejo Ciudadano Municipal para la Cultura, el Arte y la Recreación.
- Promover la constitución del Consejo Ciudadano de Ecología y Gestión Ambiental.
- Elaborar y aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana.
- Fomentar la cultura de la participación ciudadana organizando foros, talleres y mesas redondas sobre la distinta problemática. que aqueja al municipio.

7.7. Gobierno con Finanzas Sanas.

Diagnóstico.

Los recursos propios tienen un crecimiento sostenido, pero muy modesto, que con dificultades alcanza a superar el índice de inflación anual; las participaciones tienen un comportamiento irregular y el monto de las aportaciones, en especial al inicio del trienio se han visto afectadas a la baja como consecuencia de la focalización de las acciones del combate a la pobreza, que impacta directamente en la disminución de los recursos asignados al municipio a través del fondo de Apoyo a la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, Fondo 3 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anterior, resulta imprescindible adoptar políticas que fortalezcan la captación de ingresos propios, que acrecienten la autonomía municipal en la toma de decisiones.

Objetivo.

Lograr una administración eficiente de las finanzas públicas municipales, procurando el fortalecimiento de los ingresos y una disciplina en el gasto.

Estrategias.

- Gestionar permanentemente la aportación y la mezcla de recursos con los ejecutivos estatal y federal, mediante la firma de convenios y acuerdos para la atención de requerimientos de la sociedad.
- Los recursos municipales se verán enriquecidos con la participación de los beneficiarios en cada una de las obras, lo que además generará el sentido de pertenencia y cuidado hacia ellas, y con la participación que promoveremos de organizaciones nacionales e internacionales, así como de la iniciativa privada en algunos proyectos estratégicos.

- Renovar el convenio con el gobierno estatal para el manejo del Catastro, como base para el logro de incrementos en la captación del impuesto predial.

8. DESARROLLO ECONÓMICO.

8.1. Municipio Promotor de Alternativas Económicas y del Sector Agropecuario.

Diagnóstico.

En las partes céntrica y sur del municipio se localizan las zonas más aptas para el desarrollo de la actividad ganadera, planteándose el fortalecimiento de la actividad para la producción de animales de engorda e incluso el aprovechamiento para la industria peletera, como ya se mencionó y no simplemente en la producción de becerros al destete.

Las actividades agropecuarias principales que se desarrollan en el municipio de La Huacana, por orden de importancia son:

Ganadería, Pesca, Agricultura, Comercio, Minería y Servicios Conexos.

En relación a la ganadería, participan más de 3000 productores. Las líneas de producción principales son: el ganado bovino de doble propósito, caprinos, ovinos y a nivel finca o traspatio los porcinos, equinos y las aves. Se practica principalmente la ganadería extensiva, debido a que el municipio cuenta con grandes extensiones de áreas de temporal.

En relación a la pesca. Se realiza principalmente en el embalse de la Presa del Infiernillo. En el municipio operan más de 20 organizaciones de pescadores del sector social, las que integran a más de 1,600 pescadores con igual número de familias. En esta importante actividad, Intervienen además, pescadores de cuatro municipios del Estado de Michoacán y otros del Estado de Guerrero. Se captura principalmente tilapia y bagre. También esta iniciándose la producción de peces de cultivo en estanquería rustica y jaulas flotantes en la presa Zicuirán y en la presa Infiernillo

En lo referente a la agricultura, los cultivos principales son maíz, sorgo, frijol, ajonjolí, jamaica, cacahuete y algunas hortalizas en menor escala como pepino, jícama, chile de árbol, chile serrano, tomate de cáscara o de bolsa, chile habanero, frijol ejotero, okra china, calabacita, calabaza de castilla, etc. La fruticultura tiene como líneas principales, la producción de mango, limón, papaya, toronja. Así mismo, a nivel finca y traspatio se producen limas, naranja dulce, naranja agria, limón real o lima limón, guanábana, y otras.

Cabe destacar la existencia del gran potencial y diversidad que representan los productos de especies nativas del trópico seco municipal, dispersas en toda la extensión que ocupa la selva baja caducifolia.

Estos productos tradicionales y exóticos deberán ser objeto de investigación y diseño de proyectos en el corto, mediano y largo plazo, en función de su aceptación comercial y su viabilidad ambiental y socio económico.

Respecto a las actividades mineras, están en operación una pequeña planta de molienda de cobre que emplea aprox. A 25 trabajadores en la mina ubicada en la localidad de Inguarán, asimismo están en proceso, proyectos de exploración minera en el municipio por parte de empresas extranjeras.

Una consulta aplicada a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable sobre la principal problemática que presenta este sector, dio como resultado la siguiente información:

El desempleo en el sector rural es el principal problema con un 26%; le sigue el desabasto de agua, derivado de la deforestación continua por el cambio del uso del suelo para el desarrollo de la actividad agropecuaria, con un 19%; la falta de caminos de acceso es otro problema importante con el 18%; los precios bajos en los productos del campo representa el 10% del total de los problemas; la comercialización (intermediarismo) de los productos del campo constituye el 8% de los consultados; se detectaron otros problemas como los altos costos de los insumos, falta de capacitación y mínima organización.

Objetivos.

1. Disminuir los índices de marginación existentes en el medio rural, para propiciar un mejor desarrollo sustentable en el municipio.
2. Fortalecer el federalismo rural, municipalizando programas como: Alianza para el Campo, y programas relacionadas con la actividad pesquera, forestal y la fauna silvestre.

Estrategias.

- Realizar una transformación paulatina del modelo de ganadería tradicional extensiva, hacia un modelo de manejo semi-extensivo agroforestal y agrosilvopastoril (lo anterior con el propósito de detener la tala de monte primario y evitar los impactos ambientales de ésta actividad).

- Desarrollar la Agricultura Orgánica.
- Impulsar modelos de agricultura tradicional en zonas de producción de maíz así como cultivos alternativos como Ajonjolí, Jamaica, Cacahuate, Añil, entre otros.
- Capacitar a productores sobre organización productiva.
- De acuerdo al uso potencial agrícola y pecuario, se requiere el impulso del desarrollo agrícola en las zonas cercanas a La Presa de Zicuirán y en la Presa de las Anonas (en proyecto para su construcción), ésta última se plantea para irrigar un área aproximada de 2000 Hectáreas.
- Al norte del municipio se planea la agricultura de temporal, al igual que al sur de la cabecera municipal, ya que es en estas zonas donde se localiza el mayor tiempo de humedad del suelo al año.
- Organizar a los jóvenes para que lleven a cabo proyectos productivos.
- Capturar, elaborar y gestionar proyectos productivos.
- Verificar los proyectos productivos autorizados.
- Impulsar módulos fotovoltaicos para bombeo de agua y/o electrificación de viviendas rurales.
- Promover el mejoramiento genético en bovinos a través de la inseminación artificial.
- Implementar invernaderos en localidades estratégicas.
- Firmar un convenio con el Fideicomiso de Riego Compartido (FIRCO) para la contratación de un técnico que atienda el programa de MICROCUENCAS. (Anonas y Oropeo).
- Equipar a los pescadores del municipio que se encuentran en la Presa del Infiernillo.
- Apoyar a los productores del municipio con equipamiento agrícola (molinos de martillo).
- Impulsar el sistema de labranza de conservación en el cultivo del maíz.
- Instalar módulos demostrativos de agroforestación, fertirrigación y composteo en la Asociación Ganadera Local.
- Apoyar a los productores de las zonas más cálidas, con

- la cría de caprinos para carne.
- Firmar el convenio con la **SAGARPA** y **SEDAGRO**, para participar en el Programa de Desarrollo Rural, Alianza Municipalizada 2005, 2006 y 2007.
- Construir bordos, ollas y retranques para captación de agua.
- Establecer convenio con **SEDAGRO** para participar como municipio en el programa de fertilizante, alambre de púa, cemento, termo geotérmico y maquinaria 2005, 2006 y 2007.
- Premiar a los productores con las mejores milpas diversificadas en producción y rentabilidad.
- Premiar a los ganaderos que hagan un buen uso de los recursos naturales.
- Organizar un tianguis ganadero en la feria del 16 de Septiembre en las instalaciones de la Asociación Ganadera Local, promoviendo el intercambio de sementales entre los ganaderos.
- Concientizar a los ganaderos de las consecuencias que trae consigo la deforestación del suelo, principalmente en la disponibilidad del agua.
- Convenir con FOMICH, recursos para pequeños microcréditos en las diferentes modalidades.
- Convenir recursos con SEDESOL del programa de opciones productivas.
- Proporcionar pastura a ganaderos de las zonas más marginadas.
- Promover el valor agregado a la producción primaria, las agroindustrias, la comercialización a los mercados potenciales.
- Impulsar con fundación PRODUCE Michoacán, el Distrito de Desarrollo Rural y los productores de los municipios de La Huacana y Churumuco el cultivo de Jamaica con transferencia de tecnología, a través de parcelas demostrativas para mejorar la producción y buscar la industrialización y comercialización constituyendo una empresa integradora.
- Promover la integración vertical y horizontal de las cadenas productivas, fundamentada en procesos de investigación, transferencia de tecnología, giras de intercambio tecnológico, cursos y talleres.

- Capacitación permanente y sistemática para la producción y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa rural.
- Impulsar la diversificación productiva a través de plantas forestales para diversos usos como: portería, madera, medicinales y artesanales, entre otros.
- Desarrollar un manejo sustentable de la pesca de Tilapia en la Presa de Infiernillo y Zicuirán; así como intensificar el uso del agua a través de la Acuicultura en jaulas flotantes.

8.2. Municipio Promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios.

Diagnóstico.

El comercio en el municipio se limita a unidades pequeñas, sobresaliendo las ferreterías, tiendas de ropa, mueblerías, tiendas de materiales para la construcción, abarrotos y productos para el campo.

La problemática detectada por la Comisión de Industria y Comercio del H. Cabildo, se centra en la desorganización de los comerciantes en sus distintos giros comerciales, falta de programas permanentes de supervisión de precios, por parte de instancias como la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la revisión de comprobantes fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), falta de recorridos por parte de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), para revisar que los establecimientos cumplan con las normas sanitarias y la falta de un programa intensivo por parte del Ayuntamiento, para la revisión que los establecimientos comerciales tengan actualizada sus licencias municipales.

Es común que no se respeten los horarios y los días de venta de bebidas alcohólicas por los establecimientos dentro de este giro comercial.

Otro problema es el comercio ambulante en el primer cuadro de la cabecera municipal, ya que ocasiona problemas al tránsito peatonal y genera mala imagen urbana.

El comercio al por mayor enfrenta problemas como los bajos precios de venta y altos costos de producción, por lo que cada vez resultan menos rentable esta actividad.

La falta de pequeñas y medianas industrias es otro problema en el municipio, ya que pueden ser las que demanden productos agrícolas de la región como materia prima, regulando así la oferta y la demanda, y por consecuencia sus precios.

La cabecera municipal cuenta con un mercado que presenta deficiencias en su aspecto físico, con capacidad de 100 locales.

Se tienen registrados tres tianguis, que se presentan un día por semana en lugares improvisados en la cabecera municipal y en las comunidades de El Chauz y Zicuirán.

Los servicios conexos, están representados por un número diverso de oficios, talleres y manufacturas mecanizadas, actividades artesanales y manualidades que realizan con habilidad y destreza los habitantes del área urbana y las zonas rurales de nuestro municipio.

Objetivo.

Impulsar la actividad comercial e industrial en nuestro municipio, para fortalecer los ingresos de quienes se dedican a estas actividades.

Estrategias.

- Invitar a los comerciantes establecidos a que se organicen en cámaras o bajo cualquier otra figura, para que de manera conjunta emprendan acciones de beneficio común.
- Coordinar acciones con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para vigilar que se respeten los precios, kilos exactos y demás especificaciones en los productos y los artículos que se venden.
- Procurar en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que todos los establecimientos cuenten con los requisitos fiscales, para una mayor seguridad de los compradores de bienes y servicios.
- Realizar recorridos permanentes con personal de la SSA para revisar que los productos de consumo que se expidan, cumplan con las normas sanitarias para evitar enfermedades de quienes los consumen.
- Verificar que los comercios cuenten con sus licencias municipales, y en caso contrario, invitarlos para que cumplan con esta responsabilidad, y se eviten en lo sucesivo, sanciones o retiro de las mismas.
- Vigilar que se cumplan los horarios y los días de venta de bebidas alcohólicas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Municipal respectivo.
- Empezar acciones consensuadas con los comerciantes que se ubican en la vía pública para su reubicación en el mercado municipal o en algún lugar

apropiado.

- Organizar con los comerciantes establecidos un día de tianguis municipal para que exhiban su mercancía y los promuevan a la ciudadanía, incrementando sus posibilidades de ventas.
- Promover por parte del Ayuntamiento los productos del municipio en ferias y exposiciones regionales y estatales, difundiendo sus ventajas y beneficios.
- Apoyar a las personas que deseen formar pequeñas y medianas industrias, sobre todo, procesadoras de alimentos para ganado, productos lácteos y enlatados de frutas propias del municipio, gestionándoles créditos blandos ante las instancias como el Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES), la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado y La Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

8.3. Municipio Promotor del Turismo.

Diagnóstico.

Entendido éste, como uno de los sectores más dinámicos en el país, pues aporta el 8.3% del P.I.B. Nacional, sin embargo la actividad turística en el municipio de La Huacana se encuentra prácticamente olvidada, pues los prestadores de este servicio no se han organizado por iniciativa propia, ni por alguna instancia de gobierno.

En ese sentido, se hace necesario garantizar un impulso a la llamada industria sin chimenea, con la finalidad de aprovechar el potencial y vocación turística del municipio. Actualmente no se cuenta con un programa de proyección de nuestros escenarios naturales que solo requieren de un acondicionamiento y una infraestructura mínima para ser convertidos en verdaderos atractivos turísticos.

Los espacios con vocación turística que existen en el municipio son:

El Río Huámito, La Presita, Balneario Agua Caliente, Balneario La Cascada, La Presa de Zicuirán, Zona municipal de la Presa de Infiernillo, Volcán El Jorullo, Plaza de La Huacana, Manantiales del Arroyo Seco.

De acuerdo con el anuario estadístico del **INEGI edición 2000**, en el municipio para el año de 1999 solo se registran cuatro establecimientos de hospedaje; uno de dos estrellas, dos de una estrella y uno sin categoría; registra también un total de 81 cuartos; 25 de dos estrellas, 41 de una estrella, y 15 sin categoría. Por otro lado se registra un solo establecimiento de preparación y servicio de bebidas; uno

de preparación y servicio de alimentos con categoría turística

Objetivo.

Promover los atractivos turísticos del municipio de La Huacana con la finalidad de aprovechar su vocación ecoturística y propiciar la generación de mejores empleos y más ingresos que redunden en la disminución de la pobreza del municipio.

Estrategias.

- Establecer una vinculación permanente con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado para la implementación de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la actividad turística en el municipio.
- En coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, procurar la construcción de tres paraderos turísticos sobre la autopista Siglo XXI en las siguientes comunidades del municipio:
 - a) Villa Hermosa.
 - b) San Pedro Barajas.
 - c) San Francisco de los Ranchos.
- Y uno en la carretera Zicuirán-Huetamo a la altura del poblado de Tamo de este municipio.
- Señalar los atractivos turísticos del municipio.
- Fomentar el ecoturismo en el Volcán del Jorullo.
- Impulsar el turismo rural en la Presita.
- Coadyuvar en el mejoramiento de los servicios turísticos de la Presa de Zicuirán.
- Rehabilitar el Balneario Agua Caliente.
- Elaborar y distribuir trípticos que promuevan los atractivos turísticos.

9. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

9.1. Municipio Prestador de Servicios Públicos Básicos (agua, drenaje, alumbrado público, energía eléctrica, etc.)

Diagnóstico.

El Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de La Huacana, detecta la siguiente relación de problemas a que se enfrenta en su intento por proporcionar los servicios

de calidad de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas.

Desabasto del agua potable en zonas altas de la cabecera municipal.

Red de agua obsoleta por antigüedad (41 años), por lo que ya cumplió con su vida útil de 10 años.

Red de drenaje obsoleta, inoperante y deficiente, que igual ya cumplió con sus diez años de vida útil.

No se han terminado los colectores marginales del Río El Huámto.

En la colonia Lázaro Cárdenas, la red de agua potable y drenaje están dentro de los predios, ya que los colonos invadieron parte de la zona federal.

Información proporcionada por SAPASH señala que existe una cobertura del servicio del agua potable en la cabecera municipal de un 98%; el área rural del municipio cuenta con la disponibilidad de agua potable, lo que falta es la perforación de pozos, redes de distribución y depósitos de almacenamiento.

La cobertura del servicio de drenaje en la cabecera municipal de acuerdo con datos del SAPASH, asciende a un 90%, y en el medio rural sólo la Tenencia de Zicuirán y las localidades de El Chauz y La Mata de Plátano cuentan con este servicio, aunque con una cobertura del 31% en promedio. Además de clasificarse como ineficiente, el resto de las localidades solo cuentan con letrinas.

Se registran Juntas Locales en la Cabecera Municipal, Zicuirán, El Chauz, Cupuán del Río, Nuevo Inguarán y San Ignacio, operando de manera desordenada, no funcionan de acuerdo a la Ley del Agua Potable y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán, por lo que brindan un servicio deficiente y no son autosuficientes, generando un alto costo para el Ayuntamiento.

La Planta Tratadora de Aguas Residuales está inconclusa, sólo está terminada la Primera Etapa, la Tenencia de Zicuirán con una población superior a los 2,500 habitantes requiere de acuerdo a la normatividad correspondiente de una Planta Tratadora de Aguas Residuales.

El porcentaje de morosidad en la cabecera municipal se ubica en un 40%.

Las instalaciones del filtro están a la intemperie lo que ocasiona el acumulamiento de hojas en su interior, ensuciando el agua y taponamiento la función de filtración,

ocasionando permanentemente el cambio del material filtrante.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento, de las 154 localidades que integran el área rural del municipio, cinco de ellas no cuentan con alumbrado público ni electrificación.

En la cabecera municipal, de acuerdo a la misma dependencia municipal, la cobertura de alumbrado público es de un 75%, y en electrificación, se estima en un 90%, faltando por cubrir zonas de la periferia, donde se han establecido nuevos asentamiento humanos irregulares, y en lugares accidentados no aptos para la construcción de viviendas, lo que encarece y dificulta la prestación de estos servicios.

Las calles de la cabecera municipal están en muy malas condiciones, pues su empedrado ya cumplió con su vida útil, presentando grandes baches y encharcamientos en tiempos de lluvias. La problemática se acentúa más en la periferia de la cabecera, sobre todo en los asentamientos humanos de reciente creación e irregulares. La misma situación presentan las calles de la parte rural del municipio.

El único parque infantil que se ubica en la cabecera municipal, está en mal estado, se requieren más parques en localidades estratégicas del municipio.

Los jardines de la cabecera municipal son insuficientes, y los que se ubican en el medio rural se encuentran desatendidos y en mal estado, no cuentan con bardas perimetrales que los protejan tanto de personas como de animales que destruyen los pastos, flores y árboles.

La basura se ha convertido en un problema serio, ya que se han detectado grandes cantidades en las calles y jardines del municipio.

En la cabecera municipal se ubica un solo Panteón Municipal, el cual se encuentra en malas condiciones, además de insuficiente e infuncional.

Existen panteones en las Tenencias de Zicuirán, Los Olivos y demás localidades rurales.

Objetivos.

1. Proporcionar servicios de Agua Potable, Drenaje, Saneamiento de Aguas a nuestros habitantes, tanto en cantidad como en calidad para generar mejores condiciones de salud y desarrollo humano.
2. Ampliar y mejorar la prestación del servicio de drenaje, así como el tratamiento de las aguas residuales, con el

propósito de disminuir la contaminación del agua y las enfermedades gastrointestinales.

3. Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público, para mayor seguridad de nuestros habitantes.
4. Incorporar a un mayor número de colonias y localidades al servicio de electrificación para mejorar su nivel de desarrollo
5. Mejorar las calles del municipio, para mayor seguridad tanto de los peatones como de los automovilistas.
6. Ofrecer más y mejores parques, para la recreación de nuestros niños.
7. Ampliar y rehabilitar los jardines de nuestro municipio, para mejorar el medio ambiente y el sano esparcimiento de los huacanenses.
8. Proporcionar un mejor servicio de abasto de productos de primera necesidad a los habitantes en el municipio.
9. Mejorar el servicio de panteones tanto en la cabecera municipal como en las localidades del área rural.

Estrategias.

- Coordinar los programas, proyectos y acciones municipales encaminados a fortalecer el servicio de agua potable con los de los gobiernos federal y estatal a través de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A) y el Comité de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (COMAPAS), respectivamente, y con los propios beneficiarios, para poder apoyar a un mayor número de habitantes del municipio.
- Vincular nuestro Plan de Desarrollo con el Federal y Estatal, en cuanto a las acciones encaminadas a mejorar el sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a través de la C.N.A y COMAPAS, para una mayor conjunción de recursos económicos, materiales y humanos.
- Construir un tanque de captación y línea de conducción con su caja rompedora de presión.
- Formular un diagnóstico de funcionalidad de la red de agua potable, y poder elaborar el proyecto a futuro, de una nueva red de distribución en la cabecera municipal.
- Realizar un diagnóstico de funcionalidad de la red de drenaje, y elaborar el proyecto para construir una nueva red de drenaje en la cabecera municipal.

-
- Concluir al 100% la construcción de los colectores marginales.
 - Construir una nueva red de agua potable y de drenaje en la colonia Lázaro Cárdenas y cancelar la que se encuentra dentro de los predios.
 - Constituir los sistemas de agua potable en las localidades que aun no cuenten con ellas.
 - Construcción de la red de drenaje y letrinas en las localidades, así como hacer eficiente las que ya existen.
 - Constituir las juntas intercomunitarias de acuerdo a la normatividad respectiva en aquellas localidades que aun no cuentan con ellas y regularizar las que ya operan, para que cumplan de manera eficiente con su función.
 - Concluir al 100% la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la cabecera municipal y proyectar la construcción de otra en Zicuirán.
 - Reducir el porcentaje de morosidad del pago del agua potable a un 20% con apoyo del Departamento de Cultura del Agua.
 - Convenir la adquisición de los terrenos donde se ubican los manantiales con los Ejidatarios, y el Ayuntamiento pueda así protegerlos y reforestarlos.
 - Gestionar recursos ante el gobierno del Estado para una mayor ampliación del servicio de alumbrado público en el municipio.
 - Gestionar recursos adicionales ante el gobierno del Estado, para ampliar y mejorar el servicio de electrificación de la cabecera municipal y comunidades del medio rural.
 - Involucrar a los habitantes del municipio en el financiamiento de las obras encaminadas a fortalecer los servicios de alumbrado público y electrificación de tal manera que sea mayor el número de beneficiados.
 - Diseñar e implementar un programa de supervisión y mantenimiento del alumbrado público en el municipio, que nos permita detectar el número de luminarias fundidas y en mal estado para su inmediato cambio o reparación, lo cual sin duda, se reflejará en un importante ahorro de energía y de recursos financieros del Ayuntamiento.
 - Impulsar un programa de rehabilitación, empedrado y pavimentación de calles del municipio.
 - Promover conjuntamente con los vecinos, el mejoramiento de banquetas y camellones para su mayor seguridad.
 - Realizar en el medio rural un diagnóstico de la situación que guardan las calles e involucrar a sus habitantes en el financiamiento y en las acciones de mejoramiento.
 - Iniciar un proceso de rehabilitación y mejoramiento del parque infantil en la cabecera municipal, y ver la posibilidad de ampliar el número de éstos en lugares estratégicos del municipio.
 - Empezar acciones de mejoramiento, ampliación y mantenimiento de los jardines existentes en el municipio.
 - Realizar recorridos por las Tenencias y localidades del municipio para supervisar el estado de los jardines y emprender acciones para su mejoramiento.
 - Adquirir dos recolectores de basura para emprender campañas de limpieza en calles, parques y jardines del municipio, de igual manera se requiere habilitar otro lugar más adecuado para un nuevo basurero.
 - Arreglar el parque infantil y rehabilitar sus baños públicos.
 - Reforestar el área de Las Antenas.
 - Iniciar con el proyecto de reciclaje de la basura.
 - Ampliar y habilitar el terreno que actualmente ocupa el Panteón municipal, ya que es insuficiente en las condiciones en que se encuentra.
 - Mejorar la imagen que actualmente presenta el Panteón ubicado en la cabecera municipal.
 - Elaborar un proyecto arquitectónico para la ampliación del Panteón ubicado en la cabecera municipal con un enfoque ambientalista.
 - Elaborar, aprobar, publicar y aplicar el Reglamento de Panteones;
 - Formular e instrumentar un programa de ordenamiento de los panteones (inventarios), construcción de bardas, involucrando a los habitantes respetando los usos y costumbres.
 - Aplicar un programa de nomenclatura al interior del Panteón de la cabecera municipal.
 - Definir los lineamientos establecidos y aplicar la norma

catastral en los panteones del municipio.

- Construir un horno crematorio.
- Llevar un libro de registro de perpetuidades.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los panteones del área rural.

9.2. Municipio Saludable.

Diagnóstico.

En el municipio, como en la mayor parte del Estado, la salud es un problema real, la atención médica que se proporciona a las personas no es de la mejor calidad, sobre todo, aquellas que más lo necesitan y que se encuentran en las comunidades más aisladas.

La atención médica en el municipio se presta con Médicos Pasantes en Servicio Social en las siguientes comunidades: Fincas de Inguarán, Manga de Cuimbo, Mata de Plátano, San Ignacio, Naranjo de Tziritzicuaró, Piedra Verde, Los Olivos y San Pedro Barajas.

Los médicos actualmente se encuentran en forma improvisada, en locales prestados.

Se cuenta con Médicos Pasantes en Servicio Social en el Centro de Salud de esta cabecera municipal y en la Tenencia de Zicuirán, de igual manera existe otro en el DIF municipal, que brinda atención médica y medicamentos a la población que así lo requiera.

Se ha detectado que hay muchos pacientes con enfermedades crónicas como: es una variedad de epilepsia, que requieren medicamentos de muy alto costo, que un Ayuntamiento no tiene la capacidad de financiarlos.

Nuestro municipio registra un alto número de enfermos con dengue, y en los estudios practicados siempre encontramos alta densidad de mosquitos.

La cabecera municipal cuenta con un centro de salud, al cual asisten personas del municipio, así como de Turicato y Churumuco.

Nuestra población es muy grande, y el centro de salud tiene capacidad únicamente para la atención de primer nivel, la inversión que se haga en esta unidad, será de gran beneficio para toda la comunidad, sobre todo, para la de escasos recursos económicos, que muchas veces ponen en riesgo su vida por no tener el recurso necesario para trasladarse a donde se les pueda dar una atención adecuada.

Objetivo.

Contribuir a mejorar el servicio de salud que se presta a los habitantes de nuestro municipio.

Estrategias.

- Coordinar programas y acciones encaminadas a prevenir enfermedades con las dependencias encargadas del Sector Salud de los Gobiernos Estatal y Federal.
- Gestionar ante la Secretaria de Salud en el Estado, recursos para rehabilitar y equipar los espacios de salud en el municipio.
- Promover el uso de la medicina alternativa (arbolaria).
- Contribuir con el IMSS y el ISSSTE para mejorar sus servicios en el municipio.
- Impulsar campañas de limpieza, tanto en el hogar como en el aspecto personal para la prevención de enfermedades.
- Promover acciones de fumigación en la cabecera y en las localidades para combatir el paludismo y los piquetes de alacrán.
- Gestionar ante los gobiernos estatal, federal y/o ante instituciones privadas y sociales, la adquisición de una ambulancia.
- Gestionar la adquisición de medicinas a bajos precios para dotar a las clínicas del municipio y ellas sostengan un fondo permanente.
- Impulsar la creación de Casas de Salud en las principales localidades del área rural, y mejorar las ya existentes.
- Elaborar una relación de personas discapacitadas en el municipio, para hacer los trámites correspondientes y proporcionarles andaderas y sillas de rueda.
- Integrar una lista de pacientes con problemas congénitos y algún problema de tipo quirúrgico que se puedan resolver en las Jornadas que organiza el Gobierno del Estado gratuitamente, con atención de cirujanos de otros países que realizan esta labor en forma altruista.
- Realizar visitas a las comunidades para detectar las necesidades del médico pasante; supervisar el avance de sus programas; platicar con la gente para constatar que se les este dando un buen servicio; que no se cobre por ningún concepto; y que los médicos pasantes estén

asistiendo todos los días a realizar su servicio en coordinación con el DIF municipal.

- Integrar una relación de enfermos de escasos recursos económicos que requieren de medicamentos de forma continúa y procurar que no les falten, ya sea que se gestionen ante la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social o bien adquirirlos con recursos propios.
- Tener contacto permanente con todos los encargados del orden, las auxiliares de salud y con los médicos de las diferentes comunidades para lograr que éstas sean libres de cacharros y basura, con el propósito de evitar enfermedades transmitidas por mosquitos, como el dengue y el paludismo.
- Programar de manera conjunta con la Secretaría de Salud, un programa de abatización e implementarlo en las comunidades de mayor población cada tres meses.
- Aplicar el Reglamento de Salud a las personas que, teniendo drenaje en su calle, sigan tirando las aguas sucias sobre ellas, principalmente en la cabecera municipal.
- Aplicar el Reglamento a las personas que tengan crianza de animales, ya que molestan a los vecinos con el mal olor y la proliferación de moscas, pues ocasionan múltiples enfermedades sobre todo gastrointestinales.
- Continuar con el trámite para eliminar el tiradero de restos de pescado que se depositan sobre la orilla de la carretera que conduce a la ciudad de Lázaro Cárdenas, a la altura de la población de San Francisco de los Ranchos, donde el olor ha pescado descompuesto es insoportable, sobre todo por la tarde.
- Realizar recorridos por el mercado municipal, para que los locales mantengan una higiene adecuada, e invitarlos para que depositen la basura en bolsas y las saquen hasta que pase el camión de la basura y evitar el mal aspecto.
- Mantener una coordinación constante con el Departamento de Parques y Jardines para que la recolección de basura sea eficiente en todas las comunidades en que se presta este servicio, evitando la propagación de enfermedades.
- Vigilar que, en los panteones del municipio no se acumule agua en los botes que contienen flores para evitar que sean criaderos de moscos.

- Conjuntamente con la inspectora de alcoholes vigilar que la venta y consumo de bebidas alcohólicas se apegue a lo establecido en la normatividad correspondiente.

- Iniciar un programa de construcción de letrinas en comunidades que no cuentan con drenaje.

9.3. Municipio Promotor de la Calidad Educativa y la Juventud.

Diagnóstico.

La problemática que enfrenta el sector educativo en el municipio es enorme, ante la insuficiente inversión que destinan los tres órdenes de gobierno para apoyo en la infraestructura en los 145 planteles educativos existentes, pues su situación física se deteriora continuamente, lo que nos explica la gran cantidad de solicitudes de apoyo presentadas al gobierno municipal por parte de los profesores, padres de familia y los propios estudiantes.

Ante esta crítica situación y a pesar de no ser una responsabilidad directa del gobierno municipal, la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de los edificios escolares, el H. Ayuntamiento en base a esta gran demanda de apoyos deberá diseñar e implementar programas complementarios para la atención de estos problemas, que son impostergables, y adicionalmente gestionar recursos financieros de los Programas Federal y Estatal para elevar la calidad educativa, así como para abatir el índice de deserción.

Las necesidades más sentidas de acuerdo con la Dirección de Obras Publicas del Ayuntamiento en cuanto a los espacios educativos son: ampliación y remodelación de aulas, muebles (mesa bancos y escritorios), acondicionamiento de baños, ventanas, espacios de usos múltiples, cercos perimetrales y equipos de cómputo, el 90% aproximadamente de los espacios educativos en el municipio requieren ser reparados.

La atención de la juventud es una inversión indispensable de cualquier gobierno pensando en el futuro de la sociedad. En los niños y en los jóvenes se proyecta el progreso de un pueblo. Por eso es prioritario que los mismos, tengan acceso oportuno a la educación cultura, deporte y orientación que los prepare a enfrentar los riesgos y los retos de la vida cotidiana. En esta etapa en la que los individuos se encuentran sujetos a las tentaciones que convierten a nuestra sociedad en un pueblo improductivo tales como: alcoholismo, drogadicción, pandillerismo, etc. Es por ello nuestra preocupación de mantenerlos alejados de todos estos flagelos que en la actualidad nos invade.

Objetivo.

Mejorar el nivel académico en los estudiantes, así como mejorar la infraestructura educativa municipal.

Estrategias.

- Coordinar los programas y acciones educativas del gobierno municipal con los de los gobiernos estatal y federal a través de la Secretaría de Educación en el Estado, la Coordinación de Espacios Educativos del Estado y la Secretaría de Educación Pública respectivamente para fortalecer la calidad educativa.
- Acordar con los directores de las distintas instituciones educativas del municipio para que tanto profesores como alumnos dediquen un 20% de su tiempo al apoyo en campo a los programas de Ecología y Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario y ALFA-TV. Que actualmente esta impulsando el Ayuntamiento.
- Impulsar un acuerdo con las Direcciones de Colegio de Bachilleres de la cabecera municipal y el CECyTEM de la comunidad de Manga de Cuimbo para que los alumnos a través de la prestación de su servicio social participen en la ejecución de los programas municipales de Ecología y Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario y ALFA-TV.
- Impulsar la investigación científica en el desarrollo integral del municipio, en coordinación con Instituciones de Educación Superior como: la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (U-M-S-N-H), Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M) y el Politécnico Nacional, COECYT, entre otras.
- Gestionar recursos adicionales ante el gobierno de Estado para ampliar el techo financiero destinado a mejorar los espacios educativos de nuestro municipio.
- Vigilar que las becas que se otorguen a estudiantes del municipio sean para aquellos que realmente la necesiten, realizando un verdadero estudio socioeconómico a los que ya cuentan con ella como y a los que la soliciten por primera vez, verificar para que no se dupliquen beneficiarios.
- Organizar un concurso de canto de Himno Nacional Mexicano, realizando eliminatorias por Zona Escolar, y al final realizar un acto con los finalistas provenientes de dos categorías, área rural y urbana, obteniendo el triunfo en un coro por cada categoría respectivamente.
- Promover un concurso de baile folklórico, considerando

el esfuerzo para mantener vigentes nuestras raíces culturales; y que la escuela siga siendo la fuente generadora del arte, evento en el que participan primero eliminatorias de escuelas por zona escolar.

- Realizar un concurso de Escoltas para motivar la disciplina, el respeto y la gallardía de las escoltas como encargadas de la responsabilidad de portar nuestro Lábaro Patrio.
- Impulsar un concurso de poesía coral e individual, tomando en cuenta todas las escuelas que conforman el sector, estableciendo categorías de zona rural y urbana, ciclos de 1°, 2° Y 3°, entregando una premiación por ciclo en zona rural y urbana.
- Hacer las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para construir la Casa de Cultura o habilitar un espacio para que funcione como tal.
- Implementar acciones, tendientes a impulsar el deporte, organizar eventos y actividades culturales, charlas y conferencias con temas útiles y de interés, con personal capacitado.
- Realizar las gestiones que sean necesarias ante el IMJU (Instituto Michoacano de la Juventud) para que todos los beneficios que se puedan otorgar, estén a disposición de la juventud de nuestro municipio.

9.4. Municipio con Vivienda Digna.**Diagnóstico.**

El principal problema de la vivienda en el ámbito municipal, es el grado de marginación que presenta el municipio en general, este problema afecta gravemente a la población, ya que la construcción de sus viviendas es precaria y presentan ciertas deficiencias en sus procesos constructivos, así como en la calidad de los materiales utilizados.

A lo largo del periodo 1970-1995, el promedio de ocupantes por vivienda en el municipio fue de 5.7 personas en 1970, de 6.0 personas en 1980, de 5.7 personas en 1990 y de 5.2 en 1995; Es decir la tendencia era a la disminución del promedio de referencia.

Realmente el déficit de vivienda, no es un problema grave en el municipio, pues las cifras del censo del año 2000 señalan que, de las 7 014 viviendas que existen en el municipio, 5 995 son propias, lo que representa el 85.47%; y solo 268 son rentadas, lo que significa un 3.82%

Objetivo.

Impulsar el mejoramiento de la vivienda urbana y rural para generar mejores condiciones de desarrollo humano.

Estrategias.

- Gestionar recursos económicos y materiales como cemento y láminas ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno Federal y el Instituto Michoacano de la Vivienda del Gobierno del Estado.
- Apoyar con recursos propios a las personas, que bajo previo estudio socio-económico, requieran apoyo de materiales para el mejoramiento de sus viviendas.
- Delimitar terrenos aptos para la construcción de viviendas, evitando de esta manera asentamientos irregulares y de alto riesgo.
- Promover la construcción de fraccionamientos de interés social y regular, apoyando a los constructores con trámites ante las instancias oficiales correspondientes.
- Implementar el programa de apoyo a la vivienda a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de erradicar el problema de fondo.

9.5. Municipio Promotor de la Cultura

Diagnóstico.

El Fomento a la Cultura en el municipio es una prioridad para este gobierno municipal; sin embargo, se enfrenta a una serie de limitaciones que impiden su mejor desarrollo, entre otras podemos señalar las siguientes:

Falta de infraestructura y espacios para su práctica y fomento.

Se presenta una desvinculación muy marcada entre la escuela; principal promotor de la cultura, y la comunidad.

Inexistencia de programas permanentes promovidos por la administración municipal con la participación de la ciudadanía.

Desinterés por parte del sector educativo para fomentar y estimular la participación cultural y artística.

Marcada transculturación por la excesiva migración a la Unión Americana.

Sistemática influencia de los medios masivos de comunicación sobre el consumismo mercantil.

Pérdida progresiva y alarmante del folclor auténtico municipal.

Escasos e inadecuados centros de lectura donde se incentive el hábito por leer.

Nula formación y capacitación de promotores de la cultura infantil municipal.

No existe un órgano rector municipal que coordine la cultura y el arte.

Falta de foros de expresión artístico-cultural para impulsar la participación y creatividad entre los jóvenes del municipio.

Desvalorización del bagaje gastronómico de la demarcación municipal.

Falta de un mecanismo, donde se divulgue, el trabajo creador de las mujeres en las colonias y comunidades del municipio.

Objetivo.

Contribuir al desarrollo cultural y artístico del municipio con la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.

Estrategias.

- Habilitar espacios para la práctica de actividades artísticas y culturales en la Cabecera y en las dos Tenencias.
- Promover una vinculada participación entre la escuela y la comunidad, organizando eventos culturales periódicamente.
- Fortalecer la realización de los «**Domingos Culturales**» por parte de la administración municipal en coordinación con las instituciones del municipio.
- Realizar varios eventos para rescatar y preservar las costumbres, tradiciones y folclor auténticos de nuestro pueblo.
- Organizar cruzadas de revalorización de nuestros hábitos y costumbres, como un legado, patrimonio y herencia comunitarios.
- Ampliar y acondicionar los centros de lectura, así como incrementar el acervo bibliográfico, a fin de dar un adecuado y óptimo servicio a la ciudadanía.

- Formación y capacitación de promotores de cultura infantil en centros comunitarios estratégicos, a fin de abatir el rezago cultural-artístico.
- Crear el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.
- Realizar certámenes de diversas actividades artísticas y culturales, con el propósito de descubrir, estimular artistas y promover la cultura en general.
- Promocionar la gastronomía del municipio mediante exposiciones o «Tianguis de Alimentos Típicos» con la finalidad de exponer y rescatar la variedad de platillos tradicionales de la región.
- Organizar el «kilómetro del Libro» con el propósito de que los habitantes donen libros y enriquecer el acervo bibliográfico de la Biblioteca Municipal.

9.6. Municipio Responsable del Combate a la Pobreza.

Para lograr el propósito de combatir la pobreza en el municipio, el Ayuntamiento implementará las acciones necesarias, vinculando los programas de la Coordinación de Programas de Desarrollo Social Municipal y el DIF Municipal para eficientar recursos.

Diagnóstico.

Dentro del programa «Oportunidades», actualmente se registran 4, 864 titulares con 25, 187 beneficiarios de 112 localidades.

Dentro del componente de salud la principal problemática registrada es la carencia de medicamentos, las Casas de Salud en mal estado, las unidades medicas móviles no son constantes, mal diseño de la regionalización ya que algunas titulares se tienen que trasladar a localidades lejanas.

Los beneficios dentro de este componente consisten en un paquete básico de salud que incluye siete pláticas de salud para los jóvenes de Bachillerato.

El componente educativo consiste en un apoyo económico otorgado cada dos meses para alumnos de Tercer Año de primaria hasta Tercer Año de Preparatoria, actualmente hay un padrón de 5, 410 jóvenes becados.

La problemática que enfrenta este componente es:

Falta de Internet en las localidades para enviar oportunamente la información de la certificación de la asistencia de los becados en el Nivel Medio Superior.

Falta capacitación al Sector Educativo sobre el programa y el llenado de los formatos.

Retrazo en la entrega de los formatos mediante los cuales se certifica la asistencia en el nivel primaria y Secundaria.

En términos generales, las titulares de oportunidades requieren capacitación sobre las Reglas de Operación del Programa.

El componente alimenticio. Consiste en un apoyo económico cada mes de \$165.00, además de la dotación del suplemento alimenticio para las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como para los niños menores de dos años y hasta cinco años con problemas de desnutrición.

La problemática que se detecta es la siguiente: Negativa de ancianos para acudir a citas médicas y pláticas de salud, pretextando senectud, lo cual es más marcado en la cabecera municipal. Fallas en la entrega del suplemento alimenticio conforme a las reglas del programa.

Jóvenes con Oportunidades. Consiste en un estímulo económico para los alumnos que terminan la Preparatoria, el cual se empieza a promocionar desde el Tercer Año de Secundaria en calidad de puntos, siendo un máximo de 3000 puntos al término del Bachillerato, cada punto equivale a un peso.

Se ha detectado una cierta resistencia de los jóvenes por asistir a las pláticas. No existe la información suficiente sobre los centros a donde deben acudir a recibir las pláticas. No hay coordinación interinstitucional para la recepción de los carnets validados de los jóvenes.

De manera más general, se identifican los siguientes problemas dentro del programa: Poca coordinación de los sectores involucrados a nivel regional y municipal. Escasa capacitación a las titulares sobre las reglas de operación del programa. Falta reencausar el trabajo comunitario de las beneficiarias hacia acciones de mayor impacto en lo relativo a salud y mejoramiento ambiental.

Actualmente existe dentro del programa «Becas Municipales Estímulos a la Educación Básica» un padrón de 457 alumnos en 43 escuelas de 39 localidades; el estímulo consiste en una beca de \$ 118.00 pesos al mes y una despensa valuada en \$ 38.55 pesos.

La problemática en este programa se centra en el escaso interés de los padres de familia para que sus hijos garanticen el aprovechamiento escolar, de igual manera es notoria la poca disponibilidad al trabajo en beneficio de la comunidad. El presupuesto destinado a este programa es insuficiente

ante la demanda de becas en el municipio. En algunas instituciones educativas se ha sobrepasado el número de becas permitido por las reglas de operación del programa.

No existe un documento normativo municipal para la operación del programa, se está utilizando la regla de operación de 1995 cuando el programa era instrumentado por la SEDESOL.

Dentro del programa «Fortalecimiento Comunitario», existen en el municipio diecinueve **Comités de Desarrollo Comunitario** constituidos y tres aprobados para su incorporación al programa, dando un total de veintidós en el municipio, los aspectos que han limitado su funcionamiento entre otros, es la marcada centralización del programa por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, así como la falta de apertura de la misma dependencia estatal por aumentar el número de **CODECOS** en nuestro municipio, aduciendo falta de presupuesto. Los **CODECOS** no han recibido la capacitación suficiente para la formulación e implementación de proyectos productivos para aumentar el empleo y los ingresos en sus respectivas comunidades.

En la realización de las obras de infraestructura municipal existe una parte social que se encuadra en las funciones de esta Coordinación, para lo cual se definirá un programa de Apoyo a la Organización Social en la Infraestructura Municipal». A demás, la Dirección de Obras Públicas normalmente enfrenta problemas en la constitución de los Comités Ciudadanos para cada obra que ejecuta el Ayuntamiento, y el perfil de su personal es totalmente técnico.

Derivado de la calendarización y asignación de los recursos federales y estatales, los tiempos de programación y ejecución de obras públicas se reduce a diez meses, lo que genera una sobre carga de trabajo, requiriendo el apoyo del personal adscrito a la Coordinación de Programas de Desarrollo Social.

Se ha registra también, un creciente interés en la ciudadanía por que se le tome cuenta para participar en acciones de contraloría social en el manejo de los recursos destinados a la obra pública, para que estos se apliquen de manera transparente.

De igual manera, se ha detectado que algunas obras se ven retrazadas por falta de participación y concientización de la gente para tomar parte participar en la conformación de los Comités Ciudadanos.

Los adultos mayores sigue siendo uno de los sectores de la sociedad del municipio más desprotegidos, por lo que la

demanda de atención ante el gobierno municipal registra un considerable aumento, en términos de solicitudes diversas, lo cual nos obliga a diseñar e instrumentar políticas publicas dirigidas a disminuir esta tendencia.

De acuerdo a datos del INEGI, para el año 2000, se registran en el municipio 689 adultos mayores de sesenta años.

Igualmente se registra en el municipio, un importante número de familias marginadas, que no tienen acceso regular a servicios de salud y seguridad social.

Los principales problemas que enfrentan los grupos vulnerables y desprotegidos, es el abandono de hogar por padres de familia, maltrato en mujeres y niños, altos índices de desnutrición en los niños y el abandono de los ancianos, divorcios y desintegración familiar.

Consideramos prioritario que durante esta nueva administración se pase de una política de sobrevivencia, a una de inclusión social, promotora de capacidades y de valores, en este sentido, es necesario ponderar a la familia como la piedra angular en el desarrollo e instrumentación de las políticas de asistencia social a partir de la cual se promuevan acciones con perspectiva de genero, siendo el desarrollo humano de la mujer el eje central de esta nueva pauta de trabajo.

A falta de recursos por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, así como la Descentralización Administrativa y Financiera de los municipios como puntos estratégicos del desarrollo social limita nuestras posibilidades de éxito.

En el caso del municipio de La Huacana, es necesario reorientar las acciones que el sistema DIF ha desempeñado, lo cual nos permitirá impulsar notablemente el desarrollo humano de los sectores sociales más desprotegidos de nuestro municipio.

Objetivos.

1. Apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, potenciando las capacidades de sus miembros y ampliando sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en la educación, salud y alimentación; además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.
2. Abatir el índice de deserción escolar en el nivel primaria, entre la población más desprotegida, mediante el otorgamiento de becas de apoyo económico y despensa

de productos básicos para la familia; además de promover la participación de los becarios en tareas de beneficio comunitario.

3. Promover la organización comunitaria potenciando y promoviendo a los sujetos sociales, para que sean participas y gestores de su desarrollo.
4. Impulsar acciones encaminadas a fortalecer la situación de abandono y marginación de los adultos mayores en nuestro municipio.
5. Promover el bienestar de las familias marginadas en el municipio, mediante la implementación del programa IMSS-OPORTUNIDADES.
6. Trabajar en beneficio de las personas de bajos recursos económicos, con la intención de detener el crecimiento de la marginación y el deterioro social; proporcionar alimentación a quien verdaderamente la requiera; pero al mismo tiempo, promover en ellos la cultura del ejercicio de sus derechos.
7. Enfrentar el gran reto de la discapacidad a través de la Unidad Básica de Rehabilitación, ya que se buscará atender todos los casos de discapacidad de los cuales se tiene conocimiento, para con ello coadyuvar a la integración social de las personas que sufren de este tipo de padecimientos y esto a su vez, les permita alcanzar un nivel físico mental y/o social funcional óptimo; proporcionándoles así, los medios para modificar su propia vida.

Estrategias.

- Coordinar fuertemente los programas sociales municipales con los de la Secretaría de Desarrollo Social, tanto del Gobierno Federal como la del Gobierno Estatal.
- Mantener una estrecha comunicación con los Centros de Salud; obteniendo información sobre las causas por las cuales no se suministran medicamentos; contribuir en la gestión de los mismos.
- Elaborar en coordinación con la Comisión de Salud del H Cabildo, un inventario de Casas de Salud existentes y de su estado físico; organizar a la comunidad; que se promueva su rehabilitación y equipamiento y se gestione la construcción de las que hacen falta.
- Promover la coordinación con el Sector Salud a nivel regional y municipal para eficientar el servicio.
- Investigar sobre los puntos más cercanos donde existe Internet y enlazarlo con el personal de la escuela responsable de la certificación electrónica.
- Promover una nueva capacitación a los maestros por parte de la Coordinación Estatal del Programa.
- Mantener una comunicación y coordinación permanente con Directores, Supervisores y Jefes de Sector para evitar retraso en el envío de documentos.
- Fortalecer la coordinación con Vocales y Sector Salud, implementando pláticas de concientización sobre el cumplimiento de la corresponsabilidad y entrega oportuna del suplemento alimenticio.
- Impulsar reuniones de información y orientación en los planteles de Educación Media Superior, con los jóvenes de Oportunidades.
- Solicitar a la coordinación del programa, se giren oficios precisando el centro de recepción de los carnet, así como fecha límite para ello, e informar a los jóvenes.
- Promover la coordinación regional y municipal de los sectores de las dependencias involucradas en el programa, de manera permanente.
- Gestionar e implementar pláticas de capacitación a las titulares sobre el programa en sus localidades.
- Promover la reorientación del trabajo comunitario de las beneficiarias, en acciones de mayor impacto en lo relativo a salud y mejoramiento ambiental, coordinadamente con el Sector Salud.
- Impulsar reuniones de información y análisis de papás de becados en las localidades; y reuniones de análisis y seguimiento con Comités Escolares.
- Promover actividades de beneficio comunitario de manera comprometida en donde participen tanto los papás como los alumnos.
- Reestructurar al 100% los Comités Escolares.
- Exponer al Cabildo la petición de la ampliación de becas e incremento del monto de las actuales para su análisis y respuesta.
- Definir el número de becas con que se apoyará a las escuelas que rebasan el número normativamente por parte del Cabildo, previo análisis en donde se tome cuenta el total de la población estudiantil y la demanda existente.

- Elaborar las Reglas de Operación aprobadas por el municipio.
- Plantear a la SEDESOL mayor intervención del municipio tanto en propuestas como en operación dentro de el programa.
- Promover con SEDESOL la ampliación del número de CODECOS e impulsar la conformación de Comités en las localidades como promotores del desarrollo en base al modelo de planeación comunitaria.
- Promover ante la SEDESOL la capacitación de un grupo de facilitadores en nuestro municipio para impulsar la conformación de CODECOS en todas las localidades y hacer más productivo el proceso de capacitación de los mismos.
- Promover la gestión de recursos ante la SEDESOL para las distintas comunidades.
- Promover a través del servicio social de SEDESOL orientación y capacitación a los CODECOS, sobre elaboración de proyectos productivos.
- Apoyar a la Dirección de Obras Públicas en la conformación de Comités de Obra.
- Concientizar y estimular la participación social en las reuniones de conformación del comité, y en reuniones de evaluación y análisis promovidas cuando se detecten problemas de participación.
- El Comité Comunitario es la figura organizativa local, su órgano de decisión es la asamblea comunitaria. Los integrantes de los comités comunitarios serán elegidos democráticamente por los beneficiarios de la obra en la asamblea comunitaria.
- Durante el presente año, integrar un padrón de posibles adultos mayores a beneficiarse, previo análisis de la situación financiera del gobierno municipal.
- Realizar las gestiones necesarias para implementar en nuestro municipio las dos vertientes del programa IMSS-Oportunidades, las cuales son: Prácticas demostrativas de Promoción a la Salud y Proyectos Productivos para la Nutrición e Ingreso Familiar; iniciando en este año con acciones de información y orientación sobre el funcionamiento del programa y ver su capacidad de atención y los pasos a seguir para lograr su instrumentación a partir del próximo año.
- Identificar otros programas, proyectos y acciones de tipo social, factibles de implementarse en el municipio, para atraer mayores beneficios a nuestras comunidades y contribuir en el combate a la pobreza.
- Lograr una coordinación estrecha con el DIF- Estatal, con la Secretaría de Salud en el Estado y otras Instituciones afines, para lograr beneficiar a un mayor número de personas desamparadas en nuestro municipio.
- Ampliar la asistencia social mediante la capacitación, la generación de habilidades y valores que favorezcan la integración familiar y el desarrollo comunitario.
- Atender con calidez y calidad a niñas, niños y jóvenes en situación de calles; adolescentes embarazadas; a menores en situación de abandono y orfandad; a muchos niños y niñas con alto riesgo de adicciones o a los que son víctimas de abuso y maltrato, a las personas de la tercera edad; a los discapacitados, con la finalidad de que se integren y reintegren a la vida productiva y digna de la sociedad.
- Brindar asesoría jurídica a la población en desamparo.
- Dar Capacitación para el Trabajo, la Producción y el Autoempleo mediante el Programa de Desarrollo Familiar y Comunitario, aplicando el subprograma de proyectos productivos bajo las modalidades de tortillerías, molinos de nixtamal, panaderías, talleres diversos, granjas avícolas, porcícolas, bovinas y huertos familiares.
- Desarrollar el trabajo de manera colegiada mediante la coordinación de funcionarios, instructoras y personal administrativo.
- Fortalecer el trabajo comunitario con todas y cada una de las comunidades con la ayuda del personal del DIF y de especialistas.
- Impulsaremos el trabajo interinstitucional a través del cual el DIF se apoye para obtener recursos y brindar un mejor servicio para el que más lo necesite. Dicho apoyo se obtendrá a través de gestiones y relaciones con: el propio Ayuntamiento, la Iniciativa Privada, Gobierno del Estado, DIF Estatal y convenios con otras empresas.
- Iniciar con la elaboración de un censo actualizado de personas desamparadas en el municipio a fin de tener un diagnóstico claro y preciso que nos permita establecer las acciones prioritarias.
- Difundir campañas permanentes de salud, limpieza, nutrición infantil y lactancia.

- Incorporar a los ancianos a actividades productivas sencillas, remunerándoles con despensas y algún apoyo económico para evitarles síntomas de depresión.
- Desarrollar Talleres de Corte y Confección, Repostería y Cultura de Belleza.
- Implementar campañas de Registro Civil.
- Impulsar campañas de credencialización de la SENECTUD.
- Diseñar un programa asistencial para personas de la tercera edad; realizar con las personas de la estancia de atención y encuentro de los adultos mayores, tres viajes recreativos y culturales dentro del Estado.
- Lograr un acuerdo con el Hospital Regional de la ciudad de Uruapan, Hospital general de Apatzingán, Hospital Civil, Infantil, Psiquiátrico, de la Mujer y Hospital de Oncología de la ciudad de Morelia, para canalizar personas con enfermedades crónicas y que sean de bajos recursos económicos.
- Realizar anualmente cuatro campañas y jornadas intensivas y extensivas de salud.
- Organizar cada año, dentro de la cabecera municipal, una Feria de la Salud Ginecológica, donde las acciones que se llevarán a cabo son: Detección de cáncer de mama y cérvico-uterino, Detección de Hipertensión Arterial, Diabetes, Estado nutricional, Inmunizaciones para la mujer y Sesiones de Educación para la salud.
- Lograr y mantener un acuerdo con un laboratorio de análisis clínicos y especiales, radiografías y ultrasonidos.
- Adquirir el equipo necesario para atención Ginecológica en el Dispensario Médico; contratar médico especialista en esta área, para brindar este servicio una vez a la semana.
- Implementar un Despacho Jurídico con apoyo de psicólogo.
- Proporcionar pláticas que instruyan a la población en materia de salud e higiene, alimentación entre otras.
- Fortalecer y equipar todos proyectos productivos que se encuentran a nuestro cargo.
- Elaborar un nuevo padrón para determinar beneficiarios de los programas asistenciales.
- Visitar las comunidades de nuestro municipio, dando principal atención a aquellas que no han respondido o no han entregado sus padrones de beneficiarios, al mismo tiempo con esta visita estaremos más en contacto con nuestra gente.
- Proporcionar atención rehabilitatoria en los estadios tempranos de los procesos de discapacidad; y a personas con discapacidad.
- Establecer un acuerdo con la empresa de autotransportes Galeana y autotrasportes Phurepechas para convenir cuotas de pasaje preferenciales para personas de bajos recursos económicos, de la tercera edad y discapacitados.
- Formar una asociación con personas voluntarias de cada localidad, Encargados del Orden y Jefes de Tenencia, para lograr la canalización oportuna de las personas desamparadas en el municipio, a fin de tener un diagnóstico claro y preciso que nos permita establecer las acciones prioritarias.
- Realizar los trámites correspondientes para gestionar becas económicas de patrocinio por parte del H. Ayuntamiento, para disminuir la Deserción Escolar, ocasionada por las carencias económicas; motivando a los niños para que mejoren su rendimiento académico mediante este estímulo.

9.7. Municipio Seguro.

Diagnóstico.

La seguridad e integridad física de los huacanenses es una de las prioridades para este gobierno, por lo que implementaremos las acciones necesarias para mejorar la prestación de este servicio.

La falta de vehículos, equipos de comunicación, armamento adecuado y suficiente, ha impedido un desempeño óptimo de la Policía Preventiva. Otro aspecto en contra, es la concentración de los elementos en la cabecera municipal, dejando desprotegida la parte rural del municipio.

El número de casetas de vigilancia ubicadas en el municipio resultan insuficientes para garantizar la seguridad de los habitantes y sus pertenencias.

La Dirección de Seguridad Pública se encuentra en el edificio que alberga al Ayuntamiento, lo que genera mala imagen y un alto riesgo para los empleados y funcionarios municipales.

Debido al mal estado de las calles y al difícil acceso a las colonias de la periferia, resulta complicado que se realicen rondines en patrullas, generando condiciones para un elevado índice delictivo.

La vigilancia en caminos del municipio ha resultado insuficiente, tanto en los rurales como en los federales, quedando los transeúntes desprotegidos y a merced de los delincuentes.

La constante rotación de los elementos de seguridad impide la profesionalización de los mismos, detectándose un alto grado de desconocimiento de las leyes básicas, de los derechos humanos y de un código de ética.

Objetivos.

1. Generar un clima de seguridad, tranquilidad e integridad en todo el municipio, que garantice la paz y armonía en nuestros habitantes.
2. Lograr que la Dirección de Seguridad Pública eleve la calidad del trabajo en su práctica cotidiana en beneficio del municipio.
3. Modernizar el sistema de vialidad en el municipio, para una mejor seguridad de los habitantes.

Estrategias.

- Solicitar la construcción de la comandancia, barandilla y el dormitorio para el personal, ya que es necesario para una mayor seguridad del personal que labora en el H. Ayuntamiento.
- Solicitar la construcción de las casetas de vigilancia en:
El cruce de Zicuira.
En la salida de Los Olivos.
En la salida del camino a Ario de Rosales.
En la Colonia Ernesto Rodríguez.
- Motivar a todo el personal de seguridad pública con la entrega de uniformes completos por lo menos dos veces al año.
- Realizar rondines continuos en las colonias mas apartadas y con mayores conflictos delictivos.
- Realizar rondines a pie con la finalidad de llegar a los puntos donde no se pueden meter las patrullas y así prestar el servicio.
- Mantener la vigilancia durante las veinticuatro horas

del día en caminos rurales y federales.

- Realizar un curso de adiestramiento de sesenta días para prepararse jurídicamente, teóricamente y físicamente.
- Solicitar a protección civil una capacitación de primeros auxilios.
- Capacitación permanente a los elementos de seguridad, sobre derechos humanos y relaciones públicas para dar un mejor servicio al municipio.
- Solicitar a la Procuraduría General de Justicia, una capacitación sobre la prevención del consumo de drogas y narcomenudeo para un equipo de elementos de la corporación (cuatro elementos) que irían a las escuelas a dar pláticas.
- Adquirir tres patrullas más, y darles mantenimiento a las que actualmente se tienen, para ampliar la cobertura y brindar un mejor servicio a la ciudadanía del municipio.
- Dotar a la dirección de seguridad pública con diez radios portátiles más, y uno de base para operativos a corta distancia y darle mantenimiento a los radios de base de las tenencias de Los Olivos y Zicuira.
- Comprar veinte armas largas y veinte armas cortas para mayor seguridad de los elementos de esta corporación, por que las que se tienen necesita de mantenimiento, así como también se requiere de la adquisición de municiones.
- Promover el estacionamiento de vehículos por una sola acera.
- Banizar o pintar los diferentes sitios del transporte público.
- Organizar e impartir cursos sobre vialidad.
- Definir horarios de descarga de materiales en comercios céntricos, para que no obstruyan el tráfico vehicular.
- Reorganizar el sentido de las vialidades para una mayor fluidez vehicular.
- Construcción de topes, para una mayor seguridad de los transeúntes.
- Delimitar los establecimientos y ordenar la vialidad.
- Solicitar que se aplique el plan maestro en la modernización del parque vehicular, gestionando crédito

para los concesionarios.

- Solicitar un estudio de vialidades en el municipio, para saber cuales lugares son alternos para establecer la vialidad.
- Limpiar las vialidades de comerciantes, tanto ambulantes como establecidos.
- Revisar que las diferentes organizaciones del servicio público concesionado paguen piso y tengan sus documentos debidamente regularizados.
- Lograr acuerdos y convenios con los foráneos de transporte público.
- Atender y organizar el tráfico vehicular en todos los actos cívicos-sociales del municipio.

10. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

El Modelo de Desarrollo Sustentable que pretende impulsar el nuevo gobierno, estará enmarcado en el proceso de formulación e implementación de la «Agenda 21 Municipal» como documento rector en el que se establecerán las acciones necesarias para promover el desarrollo económico, socio-cultural y ambiental, entendido este, como un proceso de planeación de gran visión.

10.1. Municipio Promotor de la Educación Ambiental.

Diagnóstico.

El crecimiento demográfico y económico, han traído consigo un grave deterioro del medio ambiente, que se ha manifestado en daños a ecosistemas, deforestación, contaminación de mantos acuíferos y de la atmósfera.

El proceso de desarrollo ha generado un deterioro del entorno natural, como resultado de las prácticas productivas inadecuadas, por usos y costumbres de la población, se ha abusado históricamente de los recursos naturales renovables y no renovables, dañando seriamente los ecosistemas en diferentes puntos del municipio.

La falta de conciencia entre la población, acerca de la necesidad de cuidar el medio ambiente, ha conducido a ganancias efímeras y a mejorar los niveles de vida de las generaciones presentes, a costa de sacrificios que habrán de padecer las futuras generaciones. Es necesario la formulación y aplicación de programas y proyectos, que conduzcan a un mejor cuidado del medio ambiente en nuestro municipio.

El deterioro ambiental, se atribuye por lo general al desarrollo

económico; sin embargo, son las decisiones y acciones implantadas por los seres humanos, las que subyacen en ese fenómeno. La cultura de convivencia armónica con la naturaleza requiere impulsarse con gran determinación por este nuevo gobierno municipal, como punto de partida, hacia nuevos estilos de desarrollo del mismo; que permitan asentar los niveles de vida de la población, no por períodos cortos, si no de manera sustentable.

La problemática principal que se registra en el municipio, de acuerdo con la Dirección de Ecología y Gestión Ambiental del H. Ayuntamiento, en este sentido es la siguiente:

Sólo se han realizado esfuerzos aislados en el municipio para promover una educación ambiental, como son: talleres y conferencias en instituciones educativas, para difundir el Proyecto Municipal de Educación Ambiental.

No existía un Área Responsable en cuanto al cuidado ecológico dentro de la estructura administrativa, que diseñara e implementara programas para contrarrestar esta tendencia del deterioro ambiental en el municipio.

No hay en las Instituciones educativas del municipio, un compromiso profundo por interiorizar valores y principios, encaminados al mejoramiento del medio ambiente, para impulsar la sustentabilidad.

Se practica la caza indiscriminadamente y sin regulación de la fauna, y algunas comunidades han sido objeto de abusos y engaño por parte de los cazadores de otros municipios; originado por la falta de capacitación e información de las instituciones y dependencias hacia dichas comunidades.

Falta de mecanismos prácticos y claros para aterrizar los programas diseñados e instrumentados por las autoridades respectivas.

Objetivo.

Construir una cultura ambiental que nos lleve a un manejo adecuado de nuestros recursos naturales para una sana convivencia con la naturaleza.

Estrategias.

- Instrumentar un Programa de Educación Ambiental en coordinación con el Departamento de Parques y Jardines, con el Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Municipal, con la Coordinación de Programas de Desarrollo Social, el Sector Salud, Instituciones Educativas y la sociedad en general.
- Difundir la Ley General de Equilibrio Ecológico y

Protección al Ambiente y la Ley de Equilibrio de Protección al Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo a ejidatarios, pequeños propietarios y habitantes de las comunidades, autoridades municipales, en vinculación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente, La Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente y la Comisión Forestal de Michoacán.

- Promover la aplicación de abonos orgánicos en la agricultura.
- Difundir la Ley General de Vida Silvestre.
- Promover la constitución de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en todas las comunidades.
- Mantener una vinculación constante de las autoridades municipales con las instancias Estatal y Federal, para aterrizar los programas en el municipio, a través de la Dirección de Ecología y Gestión Ambiental.

10.2. Municipio Limpio y Responsable de su Basura y otros Residuos.

Diagnóstico.

La problemática detectada por el Departamento de Parques y Jardines en la prestación del servicio de recolección, traslado y depósito final de la basura fue la siguiente:

Los camiones recolectores pasan cada tercer día, lo que origina acumulación de basura en las viviendas, comercios, escuelas, clínicas, etc.

No existe una cultura de separación de la basura en orgánica e inorgánica, generando un mayor volumen de basura y pésimas condiciones de trabajo para los recolectores de basura.

Los escombros derivados de las construcciones se tiran en los márgenes del río y los mantos acuíferos.

Existen tiraderos clandestinos de basura en el municipio (lotes baldíos).

Falta de equipo adecuado para los recolectores.

Desconocimiento del personal de aseo público, sobre los riesgos de salud, al trabajar sin el equipo adecuado.

La recolección de basura solo se realiza en la cabecera municipal, La Tenencia de Zicuirán y en El Chauz de manera

irregular, así como en las vías de acceso a la cabecera municipal.

Se ha detectado una mala atención de los recolectores de basura a la ciudadanía.

El tiradero de basura que existe está a cielo abierto, lo que origina la contaminación del Valle de Zicuirán.

Falta de cultura de la ciudadanía para limpiar los frentes de su casa.

No existe cultura de la ciudadanía para depositar la basura en los lugares adecuados.

La Administración Pública Municipal no cuenta con un Reglamento de Residuos Sólidos que norme la prestación de este servicio.

Objetivo.

Que la ciudadanía del municipio reciba un servicio de recolección, traslado y depósito final de la basura de calidad, disminuyendo las enfermedades y generando una buena imagen de nuestro municipio.

Estrategias.

- Adquirir cinco camiones equipados con el personal necesario para su operación.
- Implementar una campaña sobre los beneficios de separar la basura en orgánica e inorgánica.
- Establecer un lugar adecuado para depositar los escombros derivados de las construcciones, vigilado y atendido por el Ayuntamiento y que se cobre una cuota fija para quienes hagan uso de él.
- Concientizar a la ciudadanía para que esperen el paso del camión recolector; aunque para esto, el Ayuntamiento tendrá que eficientar el servicio de recolección de la basura.
- Aplicar las sanciones contempladas en el reglamento que el Ayuntamiento apruebe.
- Dotar del equipo adecuado al personal de aseo público.
- Capacitar al personal del aseo público sobre los riesgos que implica para su salud el hecho de trabajar sin el equipo necesario.
- Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura

a otras comunidades con la adquisición de más vehículos y personal.

- Capacitar al personal de recolección de basura sobre relaciones humanas para que tenga buen trato con los usuarios.
- Construcción del relleno sanitario de acuerdo a la Norma Num. 083.
- Implementar una campaña de concientización para que la ciudadanía barra el frente de su casa.
- Impulsar una campaña de difusión para que los habitantes depositen la basura en los lugares habilitados para ello.
- Que el Ayuntamiento apruebe un reglamento de residuos sólidos para ser aplicado en el municipio.

10.3. Municipio Protector de sus Recursos Naturales.

Diagnóstico.

Actualmente no hay un inventario municipal de los recursos naturales como son: la flora, la fauna, el agua, el suelo y mucho menos un estudio de la calidad del aire; ni existe un diagnóstico documentado para atender los asuntos relativos a este tema; no se realizan acciones de protección y conservación bien instrumentados dentro de un programa municipal, que señale una clara y articulada estrategia a seguir, sólo se han realizado esfuerzos esporádicos.

Dentro de estos esfuerzos contamos con seis ejidos que están dentro del programa de la Comisión para la Conservación de la Biodiversidad en Comunidades Indígenas (COINBIO). Estos Ejidos son: Huatzirán, Lázaro Cárdenas, Algodón de Oropeo, El Chauz, El Naranjo de Jorullo e Ichamio. En cinco de estos ejidos se han realizado inventarios de recursos naturales y sólo en Huatzirán, se ha hecho el ordenamiento ecológico territorial; en Ichamio se está llevando a cabo un estudio para la instalación de una Unidad de Manejo Sustentable para Aprovechamiento de Vida Silvestre (UMA) intensiva.

Desde la administración anterior se presentó ante la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA) solicitud, para la declaratoria de área natural protegida en el volcán del Jorullo, comprendiendo una extensión de 3,300 hectáreas. Este lugar tiene un gran valor biológico, ya que aquí ocurren procesos de sucesión ecológica, que en la actualidad han permitido que se establezcan diversas comunidades biológicas desde el bosque de pino, bosque tropical caducifolio, selva mediana y bosque mesófilo de

montaña; de ahí la importancia de preservar los recursos naturales existentes en ese espacio geográfico. Hasta este momento, se ha concluido el estudio técnico justificativo de factibilidad y próximamente darán inicio los talleres con las comunidades involucradas, para que posteriormente se elabore el plan de manejo.

Es importante señalar que con la finalidad de disminuir el saqueo de nuestra biodiversidad en las comunidades de Pedro Pablo, El Palmar, Oropeo, San Isidro y Huatzirán se conformaron comités de vigilancia ambiental participativa para implementar operativos de vigilancia coordinadamente entre el Ayuntamiento y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Siendo el agua un recurso importante para tener una mejor calidad de vida para los habitantes de cualquier comunidad es de vital importancia realizar esfuerzos para protegerla de la contaminación que se deriva de las actividades domésticas; en este aspecto, la administración 2002-2004 realizó gestiones para contribuir al cuidado de este recurso; por lo que se convino obra con los gobiernos federal y estatal, para la construcción de los colectores marginales y la Planta Tratadora de Aguas Residuales en la localidad de La Huacana, que se construirá en tres etapas. El proyecto de ésta, fue elaborado tomando en cuenta que para el año 2000, según el XII censo del INEGI, había una población de 9,110 habitantes en la cabecera municipal; y de acuerdo con datos proporcionados por el SAPASH, existe una cobertura del 98% de agua potable, proveniente de dos manantiales, que juntos proporcionan 35 litros por segundo. La cobertura del drenaje es de un 80% aproximadamente.

La información contenida en el proyecto ejecutivo de esta obra, señala que se tiene una generación de 28 litros por segundo de aguas residuales, que se vierten sin tratamiento alguno al río Huámito el cual cruza por este lugar. Haciendo estas consideraciones, la Planta Tratadora fue diseñada, estimando una población de 16,542 habitantes al 2024 que aportará 179.12 litros al día por habitante de aguas residuales, lo que nos da un caudal medio de 34.29 litros por segundo. Hasta este momento se ha construido la primera etapa y está por iniciarse la segunda.

Del mal manejo de la basura, se deriva también la contaminación del agua, ya que el actual tiradero de basura, se encuentra en una barranca, que en tiempos de lluvias, origina una corriente que fluye hacia la presa de Zicuirán. Además, el suelo por su permeabilidad absorbe lo lixiviados, contaminando los mantos freáticos, por lo que se encuentra en proceso el proyecto ejecutivo, para la construcción de un relleno sanitario de acuerdo a la Norma 083 Mexicana.

Con el propósito de impulsar la actividad agrícola, ganadera

y el establecimiento de nuevos asentamientos humanos en el municipio, se ha practicado excesivamente el cambio de uso del suelo. Esto ha propiciado, altos índices de afectación de los recursos naturales por deforestación.

El aire, recurso importante en nuestro municipio, no registra todavía afectación relevante, ya que las fuentes de emisión de contaminantes son muy escasas; una de ellas, son las quemadas agrícolas, que año con año se llevan a cabo en toda la demarcación municipal, así como las quemadas de basura doméstica, que se realizan en los centros de población; además de nuestro tiradero municipal a cielo abierto, que repercute considerablemente en la contaminación ambiental, sin que exista ninguna norma que las regule.

Objetivo.

Contribuir al mejoramiento, conservación y recuperación de nuestros recursos naturales.

Estrategias.

- Implementar estrategias que le permitan al gobierno municipal realizar un inventario de recursos naturales y el Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) del municipio.
- Impulsar la incorporación de ejidos al Programa de COINBIO
- Dar seguimiento al proceso de declaratoria de área natural protegida del Volcán de El Jorullo y brindar todo el apoyo para que se concluya el plan de manejo.
- Impulsar la creación de unidades de manejo y aprovechamiento de la vida silvestre (UMA).
- Vincular las acciones encaminadas a la protección de nuestros recursos naturales con las del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), con las del gobierno estatal a través de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), el Consejo Estatal de Ecología (COEEO) y la Comisión Forestal de Michoacán (COFOM).
- Realizar las gestiones necesarias para que la Planta Tratadora de Aguas Residuales quede concluida, a más tardar en el segundo año de la presente Administración, y empiece a operar en el último año.
- Continuar con la integración de los comités de vigilancia

ambiental participativa, en por lo menos cuarenta comunidades del municipio.

- Instrumentar un programa de rescate del río Huámilo.
- Instrumentar un programa de rescate de cuencas.
- Tratar de eliminar los tiraderos de basura a cielo abierto para combatir el deterioro del suelo, la contaminación de los mantos freáticos y algunos cuerpos de aguas superficiales.
- Instrumentar un servicio de recolección para los desechos inorgánicos y peligrosos (como pilas alcalinas, residuos químicos etc.) que le de cobertura a la mayor parte de las comunidades.
- Realizar las gestiones necesarias para que se construya y empiece a operar el Centro Municipal de Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos.
- Establecer los enlaces con las dependencias federales y estatales para el destino final de los residuos peligrosos.
- Crear, mantener y consolidar las vías verdes.
- Promover viveros escolares con especies nativas.
- Implementar campañas de reforestación con el apoyo de las instituciones educativas para garantizar la sobrevivencia de las plantas.
- Implementar campañas para detener la deforestación.
- Promover prácticas sustentables en las actividades productivas del municipio.
- Elaborar el Reglamento Municipal de Protección al Ambiente.

10.4. Municipio Territorialmente Ordenado.

Diagnóstico.

Actualmente el gobierno municipal no cuenta con estudios o programas que definan la situación en cuanto a terrenos vacantes o sin uso actual, tendencia de crecimiento urbano, valores del suelo urbano (comercial y catastral), usos de el suelo actuales predominantes en compatibles y tendencias de cambio de uso del suelo.

Tampoco existe un análisis para identificar los problemas de expansión a que se enfrentan las localidades de mayor crecimiento en el municipio.

De igual manera no se tiene ningún registro actual y confiable de las áreas que representan un peligro potencial para los asentamientos humanos del municipio.

Tampoco hay una descripción de los elementos que ocupan el espacio físico geográfico del municipio relacionados con los asentamientos humanos ni se ha definido el aprovechamiento del suelo municipal en actividades productivas y los usos del suelo tales como: tierras de uso agrícola (temporal y riego) tierras de uso pecuario (intensivo y extensivo), uso forestal (bosques y selvas naturales), uso mineral (minas y bancos de materiales), áreas aptas y ocupadas para el uso urbano y uso industrial (áreas donde se localizan).

Se carece de estudios que precisen el estado actual de la tenencia tierra, en cuanto a su situación legal, es decir si son de propiedad ejidal, comunal, privada, federal, estatal o municipal; no hay una definición de tendencias naturales de crecimiento de los centros de población, la forma y el lugar hacia donde deben crecer las áreas urbanas de las localidades mas importantes (1500 habitantes o más) y su tendencia futura.

Objetivo.

Impulsar el ordenamiento territorial del municipio para alcanzar un desarrollo armónico, equilibrado y con respeto al medio ambiente.

Estrategias.

- Coordinar programas, proyectos y acciones que tengan como propósito fortalecer el ordenamiento del territorio municipal con la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado (SUMA).
- Concluir e implementar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal.
- Terminar e instrumentar el Programa de Desarrollo Urbano de la Cabecera Municipal.
- Concluir e instrumentar el Programa de Desarrollo Urbano de Cupuán del Río.
- Elaborar, aprobar y aplicar los reglamentos que permitan normar el desarrollo urbano en el municipio.

10.5. Municipio Responsable del Agua.

Diagnóstico.

Cabe señalar que en la cabecera municipal como en el resto del municipio es necesario crear conciencia sobre la escasez de agua que se sufre, por lo que se requiere continuar con el programa de concientización y participación ciudadana en la utilización racional de este valioso recurso, así mismo será necesario hacer un análisis real del costo de prestación del servicio con la finalidad de establecer cuotas que permitan dotar de un servicio de calidad que justifique el costo del mismo.

Para el bienestar y desarrollo de la sociedad, se requiere disponer de agua en cantidad y calidad adecuadas, pero los ríos y lagos, están siendo contaminados. Lo anterior supone, un manejo suficiente y racional, que garantice a su vez, que los cuerpos superficiales y subterráneos sean aprovechados de manera sustentable, por lo que es necesario revisar las normas en materias de descargas de agua residuales.

Objetivo.

Emprender acciones que permitan inculcar entre la ciudadanía del municipio una cultura del cuidado del agua, como recurso indispensable para lograr la sobrevivencia.

Estrategias.

- Impartir pláticas escolares sobre la cultura del agua en la cabecera municipal, y a partir del ciclo escolar 2005-2006, en las localidades del municipio.
- Trabajar permanentemente con los guardianes del agua, programar actos sociales para impulsar el programa de cultura del agua, crear material informativo y difundirlo.
- Llevar a cabo pláticas y conferencias en las comunidades del municipio, con el propósito de despertar y fortalecer una cultura de cuidado del agua.
- Implementar un programa de pintura de bardas con mensajes alusivos al cuidado del agua, inicialmente en la cabecera municipal y en una segunda etapa en localidades como: Zicuirán, Los Olivos, El Chauz y Cupuán del Río.

